

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

VILLA HIDALGO, JALISCO

Administración Municipal 2010 - 2012

1. Antecedentes.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD y PED Jalisco 2030,
- 1.1.3. Alcance,
- 1.1.4. Objetivo(s),
- 1.1.5. Retos, entre otros.

1.2. Administración Pública Municipal 2010 - 2012:

- 1.2.1. Visión y misión;
- 1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;
- 1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

2. Análisis de problemas identificados en el PMD.

3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012.

4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

5. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2010 - 2012 de Villa Hidalgo, Jalisco.

1. ANTECEDENTES

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. *Fundamentación jurídica.*

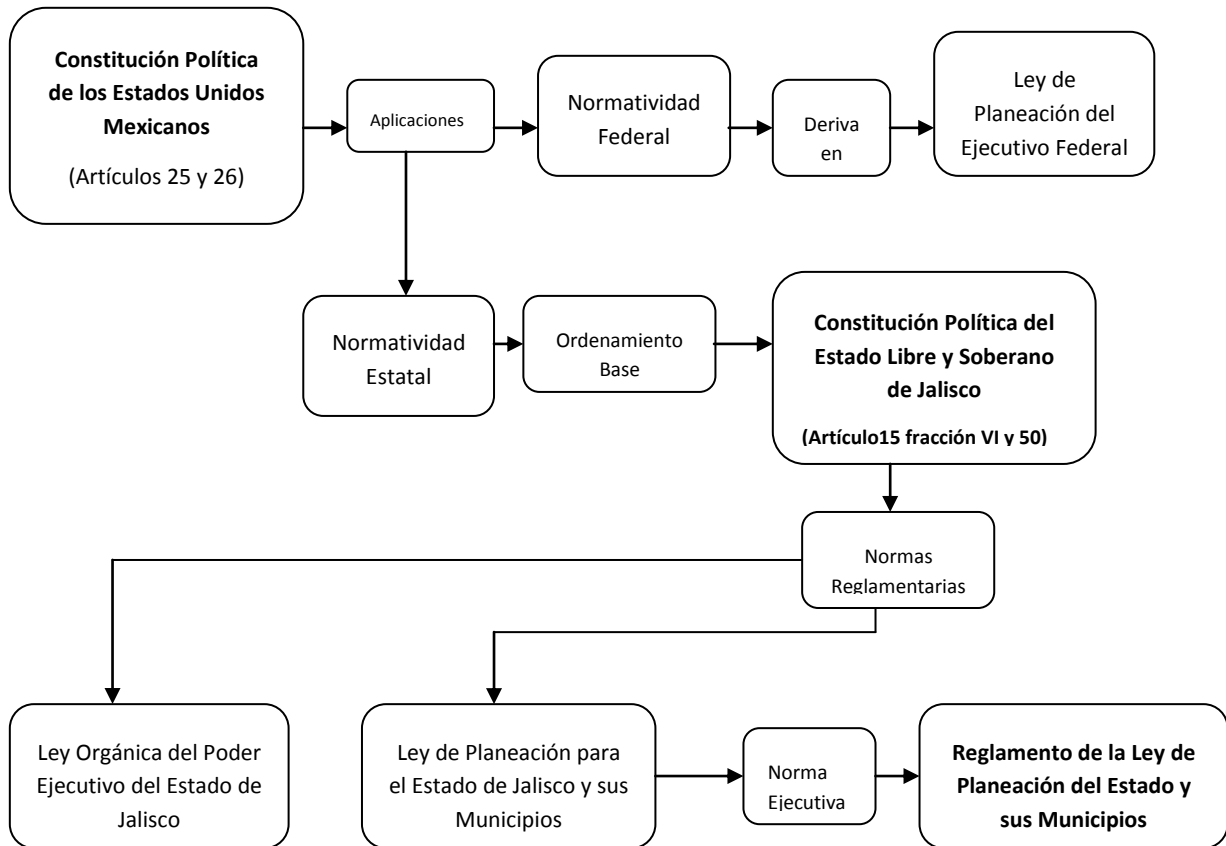
El impulso de un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo; se consigue con una planeación ordenada y sistemática de cada una de las acciones gubernamentales que se pretende lograr

De la planeación resulta la definición de metas y objetivos que orientarán a la toma de decisiones que trasciendan en el entorno social, político y económico del Estado y sus municipios; interviniendo para ello los tres niveles de gobierno e invitando a que los integrantes del sector privado se incluyan en dichas acciones considerando que dicha responsabilidad se deriva de un mandato contenido en el ordenamiento máximo de la nación, como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La elaboración de un plan de desarrollo, debe de sujetarse a todos los programas que constituye la Administración Pública, el cual guía y orienta el rumbo de un País, Estado o Municipio, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para alcanzar los objetivos del desarrollo, la independencia, democratización política, social y cultural de estos.

En la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipio, y su reglamento de la ley es en donde se establecen las facultades y obligaciones de los órganos de planeación, con el fin de que se orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del Estado y de cada uno de sus municipios; promoviendo la participación activa y responsable de la sociedad que finalmente incide en la elaboración, actualización y/o sustitución del Plan de Desarrollo Estatal y Municipal.

La siguiente figura ilustra el fundamento y marco jurídico de la planeación para nuestro Municipio:



1.1.2. Vinculación con el PMD y PED Jalisco 2030.

Con el objetivo de fortalecer el sistema estatal de planeación, es necesario dar continuidad a la formación de capacidades institucionales a nivel municipal y local, para impulsar de forma efectiva el desarrollo regional y municipal; así como reforzar la coordinación y colaboración de las instancias públicas, sociales y privadas.

La elaboración de metas con una mayor sistematización y metodicidad, de forma que las mismas sean altamente viables, identificando metas a corto, mediano y largo plazo.

Se desea promover una convergencia entre el crecimiento económico y elevar la calidad de vida, además de coadyuvar una mejor distribución de oportunidades para el desarrollo, impulsando la competitividad municipal y regional, buscando la optimización y programación eficiente del gasto público tomando en cuenta la participación de los principales actores sociales.

1.1.3. Alcance.

Se pretende lograr dar cumplimiento a los planes trazados durante el tiempo de la administración pública 2010-2012, con un margen de satisfacción amplio en los compromisos adquiridos con la ciudadanía de nuestro municipio, buscando garantizar dentro de cada una de las líneas de acción.

Dentro de los compromisos más importantes que tenemos como municipio es colocarnos como una de las principales cabeceras municipales dentro de la región, en cuanto al rubro de fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir. Contemplando un crecimiento sostenido, y en búsqueda de nuevos mercados que brinden oportunidades de ampliar nuestra variedad de productos y servicios, canalizando nuestra perspectiva a regiones y estados del centro y sur poniente de la nación.

1.1.4. Objetivo(s).

1. Promover la capacitación en el área agropecuaria y ganadera.

2. Incentivar a nuestros dirigentes y a quienes vallan a ocupar puestos de carácter público a que sean capacitados de acuerdo al área en que se vallan a desempeñar y cuenten además con el perfil profesional y técnico que dicha área requiera.
3. Enfocar adecuadamente los programas educativos para que su enfoque sea atractivo a los jóvenes y puedan desempeñarse eficazmente en el área laboral, buscando que dichos programas ofrezcan calidad en sus contenidos y que sean realmente de aplicación práctica.
4. Concienciar a la ciudadanía y nuestros visitantes en lo importante que es el cuidado de la naturaleza.
5. Ofrecer dentro de los programas educativos enfoques relacionados con el apoyo en áreas técnicas, laborales y tecnológicas.

1.1.5. Retos, entre otros.

- Generar condiciones adecuadas de competitividad para nuestro mercado local y regional

- Invitar a nuestros industriales y comerciantes a elevar la productividad de sus empresas
- Apoyar con la capacitación técnica, tecnológica y laboral del personal gubernamental
- Promover incentivos administrativos y fiscales adecuados para que se incrementen las inversiones dentro de la municipalidad
- Aunado a la elevación de inversiones, se promoverá la generación de empleos a personas que vivan dentro de la cabecera y sus localidades
- Mejorar las condiciones de seguridad jurídica de personas y bienes
- Promover e incentivar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, con investigaciones que mejoren la competitividad
- Garantizar un manejo transparente en las finanzas públicas
- Capacitar adecuadamente al personal que respalda dentro de las diferentes direcciones en buen desempeño de la administración pública
- Contribuir en la conservación de la riqueza que tenemos en recursos naturales dentro de nuestro territorio.
- Fomentar cadenas productivas, ofreciendo capacitaciones y asesorías administrativas
- Fomentar una nueva cultura empresarial y mejorar la visión de mediano y largo plazo de nuestros empresarios

1.2. Administración Pública Municipal 2010 – 2012

1.2.1. Visión y misión.

Misión

El municipio de Villa Hidalgo tiene la siguiente misión:

Ser una institución al servicio de la ciudadanía, encargada de regular, controlar y dirigir las acciones de gobierno con **honestidad, responsabilidad, equidad y con un alto sentido de servicio**, administrando con eficiencia los recursos y el patrimonio del municipio; con el compromiso de garantizar de manera eficiente y eficaz la seguridad de nuestra sociedad, elevando nuestro desarrollo económico, social y cultural, para lograr incluir a nuestro Municipio dentro de los principales generadores de recursos en el Estado.

Visión o Imagen Objetivo

Ser un Ayuntamiento incluyente que permita lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo, sin olvidar los valores que rigen a nuestro municipio, pues somos un pueblo que cuenta con continuidad administrativa en los proyectos, apartados de ideologías partidistas; con gente innovadora y progresista, líder nacional en mercado textil, con un comercio e industria organizado y ordenado, con una imagen urbana atractiva con áreas verdes y de recreación, con altos valores humanos y un alto sentido ecológico.

Lograr poner a Villa Hidalgo como un municipio ejemplo de **desarrollo económico, cultural y social** a nivel nacional.

El municipio de Villa Hidalgo, al 2030 destacara a nivel Regional y Estatal por:

- 1. Ser un municipio emprendedor, sobre todo enfocado en el área comercial e industrial (textil)**
- 2. Ser un municipio que eleve el nivel de aprovechamiento del sector agropecuario, para poder evitar la erosión de la tierra y la deforestación de la zona.**

- 3. Ser un municipio que incremente sus niveles educativos, fomentando los valores familiares e incentivando a los jóvenes a superarse**
- 4. Ser un municipio con conciencia ecológica, que aporte en gran medida herramientas para que nuestra zona sea reforestada, cuidada y respetada por los ciudadanos y sus visitantes.**
- 5. Ser un municipio que tenga espíritu de cooperación, para poder compartir con otros municipios vecinos, de los logros que vaya pudiendo conseguir.**
- 6. Ser un municipio que ofrezca y garantice seguridad integral a su sociedad y a los alrededores.**

Valores y principios compartidos

Es compromiso de la sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la visión de Villa Hidalgo al 2030 y el cumplimiento de los ejes y objetivos estratégicos acordado en este plan, bajo los siguientes principios y valores:

Los principales valores con que se rige el H. Ayuntamiento son:

- *Honestidad*
- *Responsabilidad*
- *Espíritu de servicio*

- *Servicio de calidad*
- *Humildad*
- *Equidad*
- *Congruencia*
- *Amabilidad*
- *Tolerancia*
- *Justicia*
- *Libertad*
- *Compromiso*
- *Respeto*
- *Legalidad*
- *Seguridad*
- *Disciplina*
- *Probidez*

1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

No.	NOMBRE	PUESTO
1	JOSÉ SOTO GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	LIC. SUJEY JARET LÓPEZ VILLALPANDO	REGIDORA PROPIETARIA Y SÍNDICO
3	EMMA ACOSTA ACOSTA	REGIDORA PROPIETARIA
4	MARÍA ESTHELA CRUZ MONTOYA	REGIDORA PROPIETARIA
5	DR. MIGUEL ARNULFO DÍAZ DE LEÓN L.	REGIDOR PROPIETARIO

6	DARÍO GÓMEZ LÓPEZ	REGIDOR PROPIETARIO
7	PROF. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ	REGIDOR PROPIETARIO
8	C.P. RAFAEL MEJÍA CRUZ	REGIDOR PROPIETARIO
9	PEDRO AYALA ESCOBAR	REGIDOR PROPIETARIO
10	PABLO MORA ENRÍQUEZ	REGIDOR PROPIETARIO
11	FRANCISCO CRUZ VILLALPANDO	REGIDOR PROPIETARIO

COMISIONES ADMINISTRACIÓN 2010-2012

No.	NOMBRE	PUESTO	COMISIONES Y RESPONSABILIDADES
1	 JOSÉ SOTO GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Pública y Tránsito • Agua Potable y Alcantarillado • Catastro • Comunicación Social

2	 <p>LIC. SUJEY JARET LÓPEZ VILLALPANDO</p>	<p>REGIDORA PROPIETARIA Y SÍNDICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juzgado Municipal • Asesoría Jurídica • Reglamentos Inspección y Vigilancia • Protección Civil y Bomberos • Atención a la Juventud
3	 <p>EMMA ACOSTA ACOSTA</p>	<p>REGIDORA PROPIETARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Festividades Cívicas Rurales • Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal • Desarrollo Rural
4	 <p>MARÍA ESTHELA CRUZ MONTOYA</p>	<p>REGIDORA PROPIETARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Turismo • Promoción Cultural • Festividades Cívicas
5	 <p>DR. MIGUEL ARNULFO DÍAZ DE LEÓN L.</p>	<p>REGIDOR PROPIETARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Social • Salubridad e Higiene • Educación Especial • Hacienda Pública

6	 <p>DARÍO GÓMEZ LÓPEZ</p>	REGIDOR PROPIETARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Obras Públicas • Desarrollo Urbano • Comercio • Ecología
7	 <p>PROF. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ</p>	REGIDOR PROPIETARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Central de Autobuses • Educación Pública • Desarrollo Rural
8	 <p>C.P. RAFAEL MEJÍA CRUZ</p>	REGIDOR PROPIETARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Calles y Calzadas • Rastro • Saneamiento • Caminos
9	 <p>PEDRO AYALA ESCOBAR</p>	REGIDOR PROPIETARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios • Registro Civil • Comercio


10	 PABLO MORA ENRÍQUEZ	REGIDOR PROPIETARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado Público • Mercados • Educación Pública
11	 FRANCISCO CRUZ VILLALPANDO	REGIDOR PROPIETARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Deportes • Parques, Jardines y Centros Deportivos • Transparencia • Industria


1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.


No.	NOMBRE	PUESTO
1	C. JOSÉ SOTO GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	LIC. SUJEY JARET LÓPEZ VILLALPANDO	REGIDORA PROPIETARIA Y SÍNDICO
3	ING. ARMANDO GONZÁLEZ MATA	SECRETARIO GENERAL
4	DR. MARCO ANTONIO HERMOSILLO SANDOVAL	OFICIAL MAYOR
5	LIC. SAUL ROMERO CARRANZA	ASESOR JURIDICO
6	LIC. GUSTAVO R. CAMPOS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
7	LIC. GUADALUPE MAYELA LÓPEZ LUNA	JUEZ MUNICIPAL
8	C.P. HUMBERTO ESQUEDA CHAVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL

9	C. JUANA EDITH DELGADILLO OROPEZA	ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL
10	C. FRANCISCO LÓPEZ SOTO	DIRECTOR DE CATASTRO
11	C. SAÚL LÓPEZ SOTO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
12	LIC. ZURY SARAHI LUNA GONZALEZ	DIRECTORA DE PROMOCION ECONOMICA
13	C. JUAN LÓPEZ SOTO	DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL
14	ING. GENARO MANUEL DÍAZ ARRIAGA	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
15	ING. ENRIQUE GARCÍA RUIZ	DIRECTOR GENERAL SAPASMUHV Y SERVICIOS PUBLICOS
16	ING. JORGE GÓMEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE SANEAMIENTO DE AGUAS
17	ING. ABEL LUNA SALAS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
18	PROFRA. PATRICIA MARICELA ULLOA SOTO	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
19	LIC. MAYRA LISSET ESQUEDA CHÁVEZ	REGIDORA SUPLENTE Y DIRECTORA DE CASA DE LA CULTURA
20	C. ELISA ORTEGA SOTO	REGIDORA SUPLENTE Y DIRECTORA DIF
21	C. JORGE ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
22	ING. JAIME DUARTE LUNA	DIRECTOR DE ECOLOGIA
23	C. EVA LÓPEZ SOTO	REGIDORA SUPLENTE Y DIRECTORA DE TURISMO
24	C. J. FELIX LÓPEZ LÓPEZ	REGIDOR SUPLENTE Y ENCARGADO DE REGLAMENTOS, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
25	DRA. ALICIA VÁZQUEZ MIRANDA	REGIDORA SUPLENTE
26	C. RAFAEL GARCÍA GARCÍA	REGIDOR SUPLENTE
27	C. DANIEL RUIZ LÓPEZ	DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTES.

ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2010-2012

No.	NOMBRE	PUESTO	FUNCIONES
1	 C. JOSÉ SOTO GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Representar al Municipio ante todas las instancias de gobierno, Municipios y el mismo Estado; además de la sociedad • Asumir con responsabilidad las funciones y decisiones que acuerden en sesiones de Ayuntamiento • Conformar un equipo de trabajo con dirigentes líderes y profesionales en las áreas que les sean asignadas • Garantizar que su periodo de gestión administrativa sea lo mas transparente y eficiente posible • Gestionar la mayor cantidad de programas de apoyo que permitan engrandecer los servicios públicos del Municipio • Conveniar con las dependencias de gobierno estatales y federales, para traer beneficios para la ciudadanía de nuestro


			<p>Municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exigir a sus directivos, que asuman la función que les fue asignada, con calidad y eficacia • Proponer ante el cuerpo edilicio, puntos de acción que sean en beneficio de su comunidad
2	 <p>LIC. SUJEY JARET LÓPEZ VILLALPANDO</p>	REGIDORA PROPIETARIA Y SÍNDICO	<ul style="list-style-type: none"> • Fungir como la representante legal del Municipio ante cualquier instancia • Revisar y redactar todos los convenios y contratos que involucren al Municipio • Vigilar el buen desempeño de las diferentes direcciones administrativas • Encargarse de ejecutar disposiciones encomendadas por los juzgados y dependencias gubernamentales • Vigilar el buen desempeño de la contraloría, juzgado y hacienda municipal • Revisar detenidamente todos los reglamentos que se implementen en cada una de las diferentes direcciones municipales • Estar presente dentro de todas las direcciones cuando se realicen la recepción y entrega de la administración correspondiente • Vigilar el desempeño de la unidad de acceso a la información • Supervisar que los asuntos que se presenten en sesión de ayuntamiento, cumplan con las disposiciones mínimas necesarias para que sean consideradas dentro de la legalidad • Funcionario facultado para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia del servicio público que brinden los empleados del municipio • Funcionario responsable de vigilar y defender los intereses municipales y representarle jurídicamente en cualquier litigio en el que fuere parte.


			<ul style="list-style-type: none"> • Implementar controles que permitan que la prestación de los servicios sean de calidad y apegados a la correcta aplicación de los ordenamientos jurídicos vigentes; elevando el desarrollo de la comunidad • Custodia los bienes muebles e inmuebles del municipio y preside la comisión de Hacienda Municipal
3	 <p>ING. ARMANDO GONZÁLEZ MATA</p>	SECRETARIO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionario encargado de dar fe de todos los actos de la vida municipal • Participa con voz en las sesiones de ayuntamiento y encargado de levantar actas de las mismas • Encargado de custodiar toda la documentación municipal, concluyendo el archivo histórico • Informar a las direcciones del ayuntamiento de las decisiones e informes del presidente municipal y del cuerpo edilicio • Encargado de coordinar el trabajo de las direcciones de la presidencia municipal • Encargado de emitir constancias y documentos de tramites que sean responsabilidad de dicha secretaria y validarlas con su firma y sello • Atender las audiencias del presidente municipal en ausencia de este • Proporcionar asesoría a las dependencias que integran la administración pública centralizada y descentralizada • Promover las iniciativas de reglamentos, vigilar su elaboración y turnarlas a sesión de ayuntamiento para su revisión, estudio y dictamen, previo acuerdo con el Presidente • Remitir al periódico oficial los reglamentos y acuerdos que deban publicarse • Auxiliar a los regidores en la atención de los asuntos que correspondan a sus comisiones • Las demás que se le encomienden por el Presidente Municipal y los reglamentos o acuerdos del Cabildo

4	 <p>DR. MARCO ANTONIO HERMOSILLO SANDOVAL</p>	OFICIAL MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer, coordinar y ejecutar políticas y criterios en materia de sistemas de administración de personal y servicios médicos • Proponer ajustes para la elaboración del presupuesto de egresos municipales • Encargado de realizar contrataciones, despidos, selecciones y bajas de personal, así como de elaborar reportes de inasistencias, faltas y descuentos para los pagos quincenales • Encargado de programar capacitaciones para las diferentes áreas de servicio público, con el fin de eficientar la calidad en la atención a la ciudadanía • Llevar el registro y afiliación de todos los servidores públicos del ayuntamiento para el correcto control del personal y buena planeación laboral • Encargado de elaborar los nombramientos, licencias, destituciones, renunciaciones y jubilaciones de los servidores públicos, haciendo respetar sus derechos y obligaciones • Dirigir programas para la prestación de los servicios médicos del personal y sus beneficiarios directos • Coordinar a prestadores de servicio social en las diferentes direcciones • Planear, dirigir, controlar, coordinar y supervisar la seguridad laboral e integral de cada trabajador; así como proporcionarles las herramientas necesarias para su buen desempeño laboral • Integrar expedientes de procedimientos administrativos a efecto de sancionar las conductas que se consideren como faltas en los términos de la ley y las condiciones generales de trabajo • Aplicar la ley de servidores públicos y de responsabilidades cuando los casos así lo ameriten
5		ASESOR JURIDICO	<ul style="list-style-type: none"> • Asesora en trámites relacionados con cuestiones legales, administrativas, fiscales

	LIC. SAUL ROMERO CARRANZA		<p>y laborales</p> <ul style="list-style-type: none">• Formula demandas, denuncias, reclamaciones y querellas sobre actos ilícitos que se comentan en contra intereses del Gobierno Municipal• Representa al municipio el los términos de los poderes que le sean otorgados, ante tribunales estatales y federales, organismos autónomos, órganos jurisdiccionales, contencioso-administrativos y autoridades administrativas, en los procesos o procedimientos de toda índole.• Vigilar de forma conjunta con la oficial mayor que se de el debido cumplimiento a las condiciones generales de trabajo• Asesorar en el levantamiento de actas administrativas laborales y en la formulación de dictámenes de cese y suspensión de los efectos del nombramiento de los servidores públicos• Mediante oficio podrá conferir dichas representaciones, cuando procedan en servidores públicos subalternos, y en su caso sustituir o revocar dichas facultades• Asesorar jurídicamente en la elaboración de circulares, resoluciones, contratos, convenios y acuerdos que sean competencia del Ayuntamiento• Asesorar en el trámite de los recursos administrativos, medios de impugnación, juicios contenciosos administrativos y judiciales que se interpongan en contra de los actos y resoluciones del Ayuntamiento y las unidades administrativas, llevando a cabo los actos que se requieran• Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación con las unidades administrativas del ayuntamiento a fin de apoyarlas en el cumplimiento de resoluciones judiciales o extrajudiciales o de carácter administrativo
--	---------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6	 <p>LIC. GUSTAVO R. CAMPOS HERNÁNDEZ</p>	<p>DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la fuerza pública municipal para preservar el orden, tranquilidad, armonía y seguridad pública del Municipio • Prestar el servicio público de tránsito en las vías públicas, aplicando las disposiciones reglamentarias correspondientes • Establecer las disposiciones, normas operativas y administrativas necesarias para la debida prestación de los servicios de tránsito y seguridad pública • Buscar establecer las medidas necesarias para la preservación en la comisión de delitos y faltas a los ordenamientos administrativos • Vigilar que el desempeño de los agentes de la policía se apeguen a los principios de actuación, deberes y normas disciplinarias contenidas en las leyes y reglamentos de la materia • Implementar operativos especiales para el auxilio y vigilancia de la comunidad en días festivos y periodos vacacionales • Garantizar el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio • Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio • Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos • Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de policía y apoyo a la administración de justicia municipal • Vigilar la debida circulación de vehículos y peatones en el municipio
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


<p>7</p>	 <p>LIC. GUADALUPE MAYELA LÓPEZ LUNA</p>	<p>JUEZ MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal • Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, cuando la infracción cometida derive en daños y perjuicios; con la finalidad de obtener la reparación de los daños y perjuicios o dejar a salvo los derechos del ofendido • Poner a disposición de la autoridad competente aquellos asuntos que no sean de su competencia • Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al ayuntamiento, del desempeño de sus funciones • Conocer de las conductas que presuntamente constituyen faltas o infracciones a las disposiciones y normativas municipales e imponer las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simple que califica la infracción, mismo que se encuentra dispuesto en el bando de policía y buen gobierno municipal • Intervenir en materia del reglamento en conflictos vecinales o familiares, con el único fin de avenir a las partes, por lo cual se giraran citatorios • Expedir constancias solamente sobre los hechos asentados en los libros de registro del juzgado, cuando lo solicite quien tenga interés legítimo • Proveer las diligencias necesarias encaminadas a la aplicación correcta de la justicia municipal, en los asuntos previstos por los ordenamientos de aplicación municipal • Elaborar un inventario de todos los bienes que se tengan con motivo de las infracciones y ponerlos a disposición de quien corresponda tales bienes • Dar cuenta y entregar al encargado de la hacienda municipal de los objetos y valores no reclamados por los infractores, para el
----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>inicio del procedimiento de adjudicación previsto por la ley de hacienda municipal del estado de Jalisco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar auxilio al Ministerio Público y a las autoridades judiciales cuando así lo requieran
8	 <p>CP. HUMBERTO ESQUEDA CHAVEZ</p>	<p>CONTRALOR MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer acciones preventivas y/o correctivas para asegurar un eficiente y legal ejercicio de la administración pública municipal y en un marco de transparencia lograr la confianza plena de la ciudadanía • Constituirse como órgano fiscalizador, digno de confianza y firme en sus decisiones • Actuar de forma responsable, honesta y apegada a la ley • Vigilar, revisar, evaluar actividades de la administración municipal, así como del ejercicio del gasto y la actuación de los servidores públicos estén apegado a las normas y acciones de ley • Auditar a las direcciones y dependencias del gobierno municipal para verificar el correcto registro del ingreso y uso de los fondos públicos • Vigilar que se cumplan las disposiciones aplicables en materia de registro, contabilidad, obra pública y adquisiciones • Vigilar que las obras y/o acciones a realizarse en la comunidad sean las que se propusieron en el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) • Participar en los procesos de entrega y recepción de la administración pública • Vigilar y dar seguimiento a las observaciones que se hagan de gobierno del estado en relación a la cuenta pública

9	 <p>C. JUANA EDITH DELGADILLO OROPEZA</p>	ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el comportamiento de los ingresos recaudados, para poder programar los egresos y crear unas finanzas sanas • Brindar una atención personalizada a todos los ciudadanos que así lo requieran • Respetar las indicaciones que proporciona el gobierno estatal y federal, para dar el debido cumplimiento a los programas que se ejerzan dentro del municipio • Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales de naturaleza fiscal, aplicables en el municipio • Responsabilizarse del manejo de todos los fondos y valores del Ayuntamiento, debiendo caucionar su manejo de acuerdo a la ley de Ingresos para el Municipio • Proponer al ayuntamiento las modificaciones que se crean convenientes para las actualizaciones de los presupuestos de ingresos y egresos anuales • Acatar lo estipulado dentro de los reglamentos existentes, en relación al manejo del personal y de los ingresos que se reciban de la ciudadanía • Implementar estrategias para aumentar la recaudación de cobros municipales, a través de convenios con instituciones bancarias • Garantizar transparencia y honestidad en el manejo de los recursos públicos, mediante un sistema de administración de mejora continua y calidad que permita impulsar el desarrollo del municipio
10		DIRECTOR DE CATASTRO	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la regularización de los bienes inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento • Expedir certificaciones de registros catastrales existentes dentro de sus archivos • Recibir, revisar y registrar documentos relacionados con las operaciones de adquisición de bienes inmuebles conforme a las leyes respectivas • Auxiliar a los organismos o instituciones

	<p>C. FRANCISCO LÓPEZ SOTO</p>		<p>cuyas atribuciones en materia de obra publica, planificación y otros proyectos requieran de la información de dicha dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar a las autoridades competentes en la fijación de nomenclaturas de calles y numeración oficial de predios • Constituir el consejo técnico de catastro municipal y determinar su integración y funcionamiento • Revisar y actualizar las tablas de valores para los cobros que se realizan dentro de su departamento • Registrar, controlar y mantener actualizada la información catastral de la propiedad inmobiliaria comprendida dentro de u jurisdicción territorial, para fines estadísticos, fiscales, socioeconómicos e históricos • Participar en la adecuación y formulación de planes y programas municipales de desarrollo urbano y planes de ordenamiento y regulación de zonas conurbanas • Delimitar la zonificación catastral conforme a los planes de desarrollo urbano
<p>11</p>	 <p>C. SAÚL LÓPEZ SOTO</p>	<p>DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover los diferentes programas de apoyo social que ofrece el gobierno del estado y federal • Administrar y apoyar a las familias del municipio y sus comunidades en lo relacionado a labor social • Vigilar, supervisar y evaluar a través de estudios socio económicos que los apoyos que se ofrecen lleguen realmente a las personas de mas escasos recursos • Establecer relación de carácter social con las familias y planear diferentes actividades con el sistema DIF Municipal, para incrementar las actividades deportivas, informativas, de salud y sociales • Coordinar las acciones y actividades de planeación, programación y ejecución de los proyectos de desarrollo social del municipio • Encargado de proyectos de fomento de

			<p>bienestar social que permitan mejorar las condiciones de vida para la población del municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de disminuir la marginación social • Promueve programas de acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna y decorosa, a mejorar el nivel de ingresos por familia y disminuir las desigualdades de genero • Participa en proyectos viables de infraestructura, equipamiento y demás servicios de tipo social que redunden en beneficios para la población del municipio • Coordina y participa en el control de proyectos financiados por presupuestos de la federación y del estado
12	 <p>LIC. ZURY SARAHI LUNA GONZALEZ</p>	<p>DIRECTORA DE PROMOCION ECONOMICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación de empresarios y empleados de las empresas del municipio • Proponer cursos necesarios para elevar el nivel de productividad empresarial y laboral • Generar una alianza con el IDEFT (Instituto de • Elaborar un directorio de empresas capacitadoras, asesores técnicos, tecnológicos y universitarios a donde se pueda asistir a recibir asesorías y capacitaciones • Promover la preparación educativa de la comunidad joven, sobre todo en el área de dirección de empresas y de personal • Gestionar créditos adecuados para las micro y pequeñas empresas, así como negocios familiares • Promover la certificación de industrias y empresas en el sistema de calidad ISO 9000 u algún otro similar • Promover los productos y servicios que ofrecen dentro de nuestro municipio, a través del mayor número de medios posibles, • Crear diferentes consejos de apoyo a industriales y empresarios, que permitan

			<p>proyectar nuestro municipio a nivel estatal y nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para incentivar la actividad económica del municipio
13	 <p>C. JUAN LÓPEZ SOTO</p>	<p>DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inscribir los actos relacionados al estado civil de las personas, como nacimientos, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunciones, entre otros Ajustarse a los requerimientos de ley para dar seguridad y certeza jurídica del estado civil de una persona Garantizar que la información registrada dentro del departamento, quede respaldada en los archivos generales del gobierno del estado Responsable del registro y expedición de certificados que se encuentren dentro de sus archivos Promover la realización de acciones tendientes a la regularización de las altas del registro civil (recepción de solicitudes, revisión de documentos, etc.) Tener bajo su custodia el archivo del departamento Realizar tramites para inscribir a personas que reúnan los requisitos para una doble nacionalidad

14	 <p data-bbox="272 1226 477 1325">ING. GENARO MANUEL DÍAZ ARRIAGA</p>	<p data-bbox="574 1031 781 1129">DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL</p>	<ul data-bbox="818 275 1458 1839" style="list-style-type: none"> • Definir las áreas operativas y de promoción para aprovechar los programas de apoyo y recursos humanos y materiales. • Hacer llegar los diferentes programas a los productores rurales de una manera oportuna y eficiente para su desarrollo • Vincular la participación de los productores y demás personas de la comunidad rural para la definición de prioridades, la planeación y distribución de los recursos públicos para un desarrollo rural sustentable • Servir como instancia técnico administrativa de liberación y decisión en programas rurales • Coordinar las áreas operativas para la aplicación correcta de los recursos materiales y humanos con el fin de lograr alcanzar objetivos de vinculación estrecha entre las diferentes direcciones municipales e instituciones estatales y federales a fines al sector rural • Promover y difundir los programas de apoyo para sus diferentes comunidades y la misma cabecera municipal • Coordinar entre las diferentes direcciones la promoción de los programas de apoyo en aspectos de salud, desarrollo económico, de asistencia social, de capacitación, educación, infraestructura, comercialización, etc. • Ser el principal vínculo de asesoría de los programas estatales y federales que permitan el buen desarrollo del sector rural • Invitar a los integrantes del sector rural a implementar mecanismos técnicos y tecnológicos que permitan elevar su producción • Coordinarse con el departamento de promoción económica, para general capacitaciones que permitan vincular el sector industrial y rural, en búsqueda de la creación de agroindustrias.

15	ING. ENRIQUE GARCÍA RUIZ	DIRECTOR GENERAL SAPASMUHVH	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los acuerdos que el Consejo le encomiende. • Representar al Organismo Operador como apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, con todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley; sin perjuicio de que se otorguen otros poderes. Para ejercer actos de dominio, requerirá la autorización del Consejo, apegándose en todo momento a la legislación aplicable. • Ser el superior jerárquico y nombrar y remover al personal que labore en el Organismo Operador. • Coordinarse, cuando sea necesario, con otras Dependencias, Entidades y Organismos Públicos Municipales, Estatales, Federales e Internacionales, así como con instituciones de carácter social y privado, para el ejercicio de las funciones que le correspondan. • Supervisar las actividades propias del Organismo Operador y del (los) Organismo(s) Auxiliar(es), administrándole(s) bajo su dirección y dependencia, de acuerdo a los lineamientos que en forma general determine el Consejo, los establecidos en este instrumento, y demás disposiciones legales aplicables. • Realizar las erogaciones del presupuesto que previamente hayan sido autorizadas por el Consejo y deban efectuarse con motivo de su administración ordinaria, así como someter a la aprobación del Consejo las erogaciones extraordinarias. • Suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que obliguen al Organismo Operador y al (los) Organismo(s) Auxiliar(es), que previamente sean aprobados por el Consejo, solicitando el aval del Ayuntamiento, cuando fuere necesario. • Someter a la aprobación del Consejo el Programa Anual de Obras a realizar en el presente ejercicio, de acuerdo al presupuesto de egresos aprobado, de conformidad con el Plan Maestro Hídrico Municipal y los planes de desarrollo. • Suscribir las actas que se levanten con motivo de los concursos de obra pública.
----	--------------------------	-----------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al Consejo el proyecto de modificación de las tarifas por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento antes del día último del mes de mayo, para efectos de las iniciativas de Leyes de Ingresos del municipio. • Presentar al Consejo de Administración, a más tardar en el mes de octubre de cada año, los presupuestos de egresos para el año siguiente, así como el programa de trabajo y financiamientos requeridos para el mismo período. • Vigilar que se cobren en tiempo y forma los adeudos a favor del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), mediante el procedimiento administrativo de ejecución que establece la Ley de Hacienda Municipal para el estado de Jalisco. • Tener a su cargo el inventario de bienes propiedad del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), debiendo dar cuenta al Consejo de todas las modificaciones de que fuere objeto. • Ordenar las adquisiciones y contratación de servicios, de acuerdo a los lineamientos y políticas que en la materia señale el Comité de Adquisiciones del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), que será integrado por las personas que designe el Consejo de Administración. • Formular los estados financieros mensuales del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), con intervención de las áreas correspondientes, y presentarlos a la consideración del Consejo de Administración, para su posterior informe al Ayuntamiento. • Presentar al Consejo de Administración los estados financieros del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es) y el informe de actividades del ejercicio anterior, dentro de los dos primeros meses del año, para su posterior informe al ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y vigilar el cumplimiento por parte de los usuarios de las disposiciones que contengan el reglamento. • Elaborar y proponer al Consejo la estructura y manual de organización, donde se detallen
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>objetivos, funciones y descripción de puestos y niveles jerárquicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer la estructura funcional y procedimientos administrativos y técnicos, incluyendo la delegación de funciones.• Elaborar, proponer al Consejo, y mantener actualizados los manuales de procedimientos y políticas de operación, administración y comercialización de los servicios a cargo del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es).• Proponer al Consejo el Reglamento Interior de trabajo del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), y los que fueren necesarios para su funcionamiento, vigilando su correcta aplicación.• Proponer al Consejo las condiciones en que deben celebrarse los contratos de trabajo colectivo o individual con el personal del Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), así como el monto de los sueldos y salarios.• Expedir los nombramientos del personal que labore en el Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es).• Vigilar las labores del personal, exigiendo su debido cumplimiento e imponiendo, en su caso, las amonestaciones y correcciones disciplinarias procedentes.• Promover y llevar a cabo la capacitación y actualización del personal que labore en el Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es).• Conceder licencias al personal que labore en el Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), en los términos previstos en las condiciones generales de trabajo.• Resolver las controversias que se susciten con motivo de la relación laboral en el ámbito interno de su competencia e informar al Consejo. <p>• Realizar todos los actos encaminados, directa o indirectamente, al mejor funcionamiento de los servicios públicos, cuya administración y manejo corresponda al Organismo Operador y Organismo(s) Auxiliar(es), de conformidad con éste Reglamento.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<ul style="list-style-type: none"> Las demás que se deriven del presente Acuerdo, del Reglamento, le sean asignadas por el Consejo, o dispongan otras disposiciones legales aplicables.
16	 <p>ING. JORGE GÓMEZ LÓPEZ</p>	DIRECTOR DE SANEAMIENTO DE AGUAS	<ul style="list-style-type: none"> Planear la adecuada operación de los sistemas para una distribución equitativa del agua tratada mediante la implantación de parámetros y controles operacionales. Identificar los requerimientos de infraestructura hidráulica y sanitaria para su oportuna propuesta a la dirección del organismo y en su caso inclusión en el programa de obra. Garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones de saneamiento. Coordinar las actividades de mantenimiento de la infraestructura del organismo para su correcto funcionamiento. Garantizar la realización de acciones para asegurar el tratamiento de agua que se suministra. Coordinar con autoridades sanitarias para prevenir y en su caso controlar posibles brotes de enfermedades transmisibles por el agua.
17	 <p>ING. ABEL LUNA SALAS</p>	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Planear y realizar la construcción de las obras de beneficio colectivo que autorice el ayuntamiento. Vigilar el mantenimiento y conservación de los edificios y equipo destinados a la prestación de algún servicio público. Elaboración de proyectos para la ejecución de obras tanto en forma Directa así como las correspondientes a la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. Aplicar el reglamento de Construcción y demás disposiciones, en el entendido de que la labor especificada se hace de forma

			<p>enunciativa y no limitativa, dada la Coordinación de labores con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y Coordinación de Servicios Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar y Organizar la prestación de los Servicios Públicos, así como la Supervisión y Evaluación en coordinación con la Oficialía Mayor de acuerdo con el Artículo 115 Constitucional y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. • Dirigir, organizar, ejecutar y entregar la obra pública municipal, de acuerdo con los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo y a la reglamentación de la Ley de obra pública vigente; así como fungir como cabeza de sector en la coordinación de planes, acciones y en la ejecución de programas inherentes a la obra pública municipal. • Vigilar la correcta aplicación de los recursos municipales destinados a la obra Pública • Capacitar al personal que se encuentra a su adscripción
18	PROFRA. PATRICIA MARICELA ULLOA SOTO	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Visitar periódicamente los centros de estudios, escuelas y academias, para observar el desarrollo de los planes y modelos educativos en los planteles de estudios que funcionen dentro del Municipio. • Obtener toda la información estadística concerniente a los diversos niveles educativos que operan dentro del Municipio, para orientar la política educativa en el mismo. • Coadyuvar con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles, según los planes y programas respectivos. Así mismo, colaborar con la Autoridad del Orden Federal y Estatal para el mantenimiento de los planteles educativos, con el fin de elevar el nivel de los educandos.

<p>19</p>	 <p>LIC. MAYRA LISSET ESQUEDA CHÁVEZ</p>	<p>REGIDORA SUPLENTE Y DIRECTORA DE CASA DE LA CULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en la instrumentación de planes y programas de promoción cultural en el Municipio y vigilar su cumplimiento. • Procurar que dentro del Municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, favoreciendo el acceso a las clases populares. • Coordinarse con instituciones federales, estatales y organismos descentralizados para la promoción cultural. • Vigilar y supervisar el funcionamiento de los diversos centros de cultura municipal, tales como bibliotecas, museos, salas de exposiciones, auditorios, etc, para promover su mayor desarrollo. • En general, promover el fomento a la cultura en el Municipio. • Proyectar los diferentes talleres en presentaciones municipales e intermunicipales • Brindar apoyo a los grupos artísticos locales • Realizar actividades que motiven el interés por la cultura
<p>20</p>	 <p>C. ELISA ORTEGA SOTO</p>	<p>REGIDORA SUPLENTE Y DIRECTORA DIF</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y dar seguimiento a todos los apoyos que se ofrecen a la ciudadanía municipal • Realizar una investigación a fondo de los apoyos que se ofrecen para que lleguen a las personas de más escasos recursos. • Promover el desarrollo de las comunidades marginadas mediante la participación autogestiva, diagnosticando sus necesidades para su atención definiendo los beneficios y el fomento de la organización comunitaria • Coordinar y concertar acciones con otros organismos públicos y privados que favorezcan a los programas de desarrollo comunitario buscando beneficiar integralmente a la población de las comunidades marginadas • Gestionar ante instancias publicas y privadas recursos financieros y técnicos para la capacitación y desarrollo de los programas y proyectos promovidos en

			<p>beneficio d las comunidades rurales marginadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de espacios para favorecer su desarrollo personal a través de acciones de salud y alimentación así como actividades culturales, artísticas y deportivas • Impulsar el rescate al respeto y difusión de los valores universales • Promover la apertura, y desarrollo de programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo comunitario • Realizar alianzas de trabajo junto con el departamento de desarrollo social y algunas instancias privadas, para no duplicar los apoyos que se ofrecen y poder generar una mayor apertura en la atención de las personas mas necesitadas, principalmente en las localidades
21	 <p>C. JORGE ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ</p>	<p>DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar el establecimiento de un sistema de fuentes de información por parte del Ayuntamiento hacia todos los medios de comunicación social, en lo concerniente a sus actividades oficiales. • Promover y difundir la imagen institucional del Ayuntamiento y del Municipio; • Establecer políticas de acercamiento y coordinación con todos los medios de comunicación social. • Procurar la instrumentación de boletines de prensa de las actividades del Ayuntamiento. • Orientar y asesorar al Presidente Municipal en materia de medios de comunicación social. • Supervisa la preparación del material que deba publicarse en la Gaceta Municipal y cuidar que su edición sea correcta y oportuna. • Recopilar diariamente e integrar un expediente con todas las noticias o publicaciones que conciernen al Municipio, poniéndolas sin demora en conocimiento del Presidente Municipal e incorporándolas a la hemeroteca y al acervo fotográfico d Archivo Municipal.

22	ING. JAIME DUARTE LUNA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> • El estudio y planificación de los sistemas que puedan beneficiar el medio ambiente en el Municipio. • Coadyuvar con las autoridades sanitarias y ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el Municipio. • Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros Municipios, Estados o Países a efecto de ver la posibilidad de su aplicación en la jurisdicción municipal; y • Proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, en observancia de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. • Promover la cultura del reciclaje para evitar aumentar la contaminación dentro del municipio de la región • Formar grupos de apoyo con dependencias escolares para impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente <p>PARQUES Y JARDINES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento y aplicación de las Leyes Federales, Estatales y reglamentación municipal sobre ecología, forestación, control ambiental y áreas verdes en general. • Supervisar los estudios que se concreten en proyectos para la conservación, superación y embellecimiento de parques, jardines, y áreas verdes del Municipio. • Coadyuvar con las diferentes Autoridades en materia de ecología, forestación y reforestación en los planes y programas para beneficio de las áreas verdes del Municipio, en coordinación con la Comisión Edilicia de Ecología y medio ambiente. • Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, en todos aquellos parques, jardines y áreas verdes en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos. • Procurar y promover mediante los

			<p>programas y sistemas que se estimen adecuados, el aspecto estético del Municipio, en lo correspondiente a edificios públicos y privados, e incluso en las vías públicas, señalamientos o anuncios.</p>
23	 <p>C. EVA LÓPEZ SOTO</p>	<p>REGIDORA SUPLENTE Y DIRECTORA DE TURISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planear, elaborar y distribuir programas de actividades en lo conducente, con la Dependencia Estatal encargada de la materia, en cuanto a la divulgación y conocimientos del Municipio en todos sus aspectos. • Llevar un control estadístico de centros comerciales, hoteles, restaurantes, casas de asistencia, edificios públicos y en general, todo tipo de información útil para el turismo. • Promover las relaciones internacionales con las Autoridades de las Ciudades de las diferentes regiones y estados del país o de otros países, a efecto de establecer un intercambio turístico, cultural, comercial y tecnológico, a través del hermanamiento de dichas ciudades con nuestro municipio. • Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el Municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan una mayor afluencia turística y en consecuencia, una mejor economía municipal. • Planear, promover, impulsar y programar todo aquello que beneficie al turismo dentro del Municipio, como planos de orientación de lugares de interés turístico y módulos de información. • Conformar grupos de empresarios e industriales que deseen invertir en fomentar centros turísticos dentro de los lugares claves del municipio para genera otro punto de atención para elevar el nivel de visitantes que acuden a nuestro municipio • Facilitar programas de forma conjunta con del departamento de promoción económica para que se promuevan incentivos que sean atractivos a inversionistas, que deseen apostarle al sector turístico

24	 <p>C. J. FELIX LÓPEZ LÓPEZ</p>	<p>REGIDOR SUPLENTE Y ENCARGADO DE REGLAMENTO S, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer los sistemas que se estimen pertinentes, tendientes a la vigilancia en el cumplimiento de todos los Ordenamientos Municipales y leyes aplicables al Municipio, tanto por las Autoridades Municipales, Estatales y Federales. • Procurar que dentro del Municipio se promuevan acciones tendientes al embellecimiento físico de este, a la eliminación de contaminación visual por anuncios o toda clase de signos exteriores, y en general que se conserve aspecto ornamental y mantenimiento de las edificaciones públicas y privadas. • Proponer al Ayuntamiento sistemas y planes de discusión y el conocimiento de los Ordenamientos Municipales por parte de los Servidores Públicos y de los habitantes del Municipio en general. • Vigilar que el personal de inspección, vigilancia y reglamentos, reúna los requisitos de probidad, edad y competencia necesarios para llevar a cabo sus funciones, y procurar la realización de una constante evaluación de sus intervenciones. • Proponer la formulación de los reglamentos que no se encuentren en operación y adecuar los existentes para facilitar el buen desempeño de las diferentes actividades que deben de controlarse por parte del municipio y sus diferentes direcciones
25	 <p>DRA. ALICIA VÁZQUEZ MIRANDA</p>	<p>REGIDORA SUPLENTE Y DIRECTORA CENTRAL CAMIONERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal a su cargo para brindar atención personalizada y clara sobre los servicios que se cuentan dentro del municipio • Administrar y controlar el cuidado de las instalaciones • Controlar y coordinar los ingresos que se generen por la concesión o renta de los locales de su edificio • Ampliar los servicios que se ofrecen dentro de las corridas de auto transportes que llegan a nuestro municipio
26		<p>REGIDOR SUPLENTE Y ENCARGADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar que todas las comunidades tengan

	C. RAFAEL GARCÍA GARCÍA	DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES	<p>en condiciones optimas los servicios públicos básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los diferentes departamentos las necesidades que presenten las diferentes localidades que conforman nuestro municipio • Mantener dialogo constante con los comisarios de las localidades, para brindar atención personalizada a sus requerimientos • Coordinarse con el departamento de desarrollo rural para incrementar la productividad rural dentro de cada una de las localidades
27	C. DANIEL RUIZ LÓPEZ	DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTES.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes. • Proponer, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio. • Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para tal efecto. • Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes, privados e instituciones y equipos deportivos en las diferentes áreas. • Promover eventos deportivos, otorgando estímulos a favor de los triunfadores; y • Promover todas aquellas actividades que tiendan al fomento y desarrollo del deporte para todos los habitantes del Municipio. • Promocionar eventos deportivos a nivel regional • Crear nuevas ligas que inviten a diferentes categorías a crear equipos que motiven el deporte en actividades nuevas
28	C. GABRIEL ACOSTA ACOSTA	DELEGADO DE TEPUSCO	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar al municipio en la recaudación de contribuciones y servicios al publico en general • Administrar y controlar cuidadosamente los documentos que se encuentran a su

			<p>resguardo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender y tratar de resolver las cuestiones que se presenten en su delegación o turnarlas directamente a la autoridad municipal • Promover la mejora, cuidado y mantenimiento de cada uno de los espacios y servicios de la comunidad • Revisar y evaluar las actividades que realizan las personas que se encuentran a su cargo • Solicitar apoyo de las diferentes direcciones cuando no se cuente con el personal y equipos necesarios para cubrir las necesidades de su delegación • Asume en su cargo todas las funciones o la mayoría de estas, en lo relativo a los servicios básicos de su delegación
29		SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	<p>CEMENTERIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar que se cumplan los Ordenamientos legales federales, estatales y municipales en materia de cementerios. • Establecer en coordinación con la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, la Dirección de Obras Publicas y la Dirección Municipal de Salud, las disposiciones necesarias en los cementerios, que tiendan a la salubridad general de estos y lo concerniente al alineamiento de fosas, plantación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial y servicios propios para cementerios. • Supervisar con toda oportunidad, el precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento, a efecto de que considere lo contenido en la Ley de Ingresos. • Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de su desarrollo en los propios cementerios, siempre en atención a la Ley de Ingresos. • Examinar los sistemas de conservación en los cementerios existentes y proponer la ubicación y características de los que fueren creados, previo estudio de su justificación.

			<ul style="list-style-type: none">• Realizar los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y condiciones materiales en los cementerios. <p>ASEO PUBLICO</p> <ul style="list-style-type: none">• Vigilar el cumplimiento, en lo relativo al Servicio de Aseo Público y de las demás normas legales sobre la materia, es la Dirección responsable del aseo municipal.• Supervisar la organización y funcionamiento de la Dirección de Aseo Público.• Proponer al Ayuntamiento, los planes y sistemas de aseo público que se estimen adecuados para el Municipio, basados en este Ordenamiento.• Sugerir a las Dependencias correspondientes, la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para depósitos de basura y de desechos recolectados y su posibilidad de reciclarlos.• Promover la colaboración por parte de los vecinos y las Asociaciones de Vecinos que tengan su residencia en la jurisdicción del Municipio, para un mejor desempeño del Servicio Público de Aseo. <p>ALUMBRADO PUBLICO</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas y colonias del Municipio, en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose en la Dirección de Alumbrado Público y otras Dependencias, tales como: la Comisión Federal de Electricidad y la Contraloría Municipal• Vigilar que todas las empresas con las que se contraten Servicios de Alumbrado Público o compra de materiales para el Municipio, incluyéndose la Comisión Federal de Electricidad, se sujeten a lo estipulado en los contratos respectivos.• Vigilar al Ayuntamiento, la instalación y mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público y ornamental en las zonas residenciales, en las vías de comunicación y lugares más frecuentados por los propios
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>habitantes y por el turismo, incluyendo edificios y monumentos históricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar la formulación del inventario general de los materiales y equipo del Servicio de alumbrado Público, para efectos de control patrimonial, inclusive del material que se requiera por cambios o mejoras en los sistemas de alumbrado. • Promover las compras y cambios de luminarias y equipos que permitan ahorrar en el consumo del alumbrado público de la cabecera y las localidades <p>MERCADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar que por conducto de las autoridades que corresponda, se observe la aplicación de la reglamentación del Servicio de Mercados Municipales. • Destinar especial atención a las características que deban reunir los puestos o comercios establecidos en los mercados municipales, evitando su instalación en las calles, calzadas o parques públicos. • Emitir opinión acerca de los contratos que celebre el Ayuntamiento con los particulares respecto a los locales de los mercados. <p>RASTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento de la reglamentación del Servicio Municipal del Rastro y de las demás normas legales que deban observarse en el funcionamiento de los rastros. • Practicar visitas de inspección a los rastros municipales, obradores, e expendios de carne, establos y demás negocios que tengan relación con el sacrificio de animales para la alimentación humana, a efecto de instrumentar las medidas pertinentes que requiera el interés público. • Vigilar con las Autoridades Sanitarias, a efecto de tratar las epizootias que se manifiesten en el Municipio. • Proponer al Ayuntamiento las tasas que deban incluirse en la Ley de Ingresos en el capítulo que corresponda. • Proponer las medidas necesarias a efecto de evitar la constitución de
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

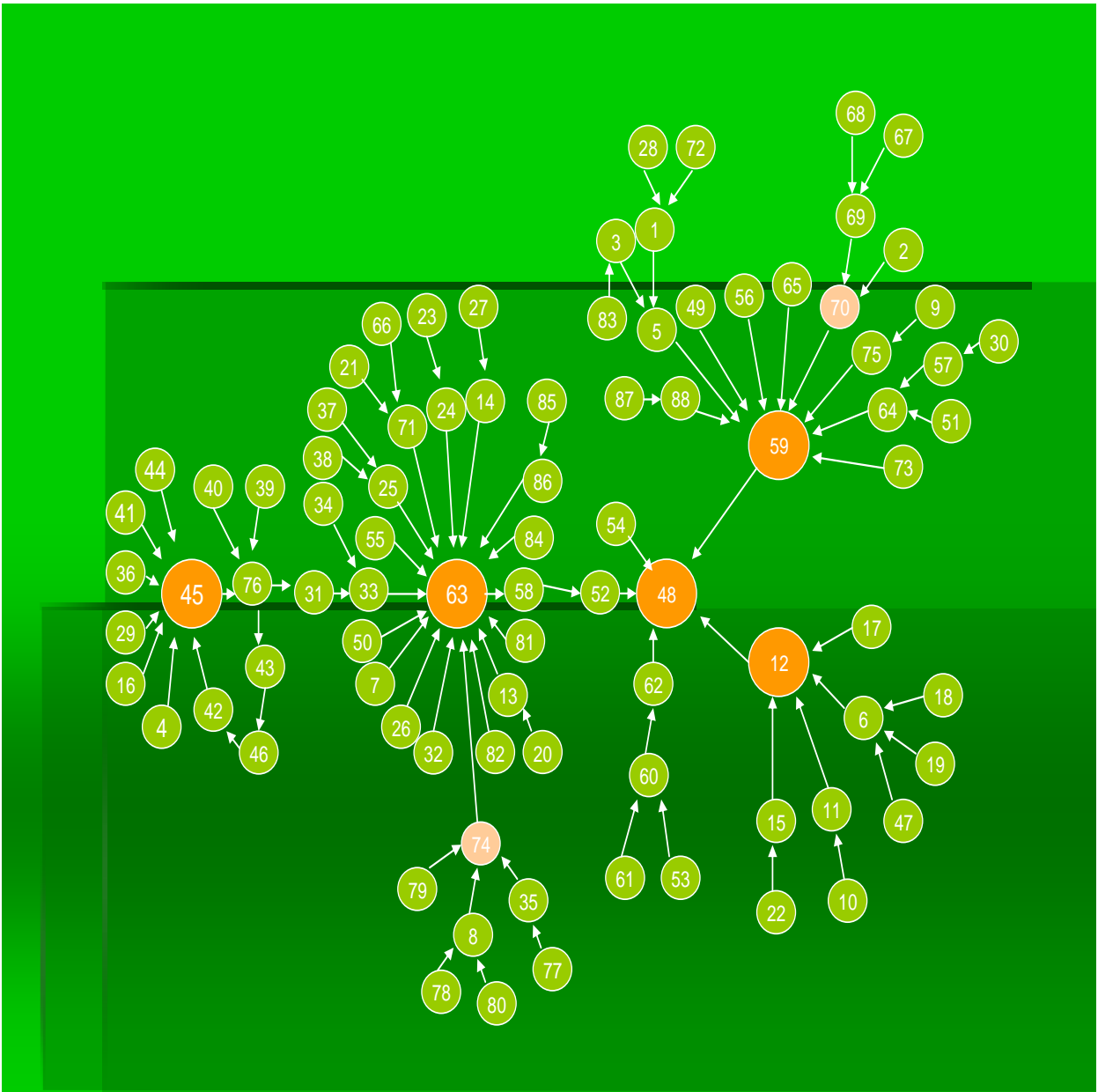
			<p>monopolios dentro de los rastros, que puedan traer como consecuencia el encarecimiento de los precios de las carnes y sus derivados; expendidos al público.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vigilar que el personal que interviene en la matanza de ganado y reparto de carnes, se encuentre en buenas condiciones de salud e higiene.
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

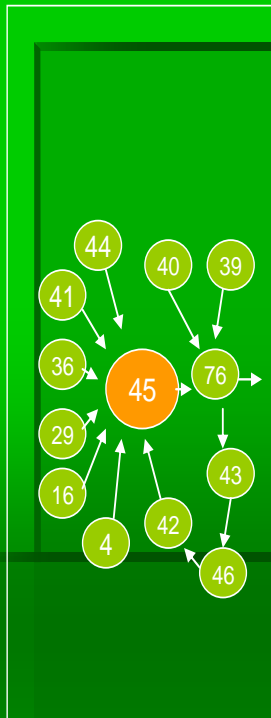
2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.

	PROBLEMA	RELACIONA
1	REORDENAMIENTO DEL COMERCIO (IMAGEN URBANA)	5
2	FALTA DE INFORMACION TURISTICA AL VISITANTE	70
3	ESTRATEGIAS DE REGULARIZACION (DERECHOS Y OBLIGACIONES)	5
4	ESTRATEGIAS DE PROMOCION DEL AUTO-EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN LAS COMUNIDADES	45
5	FALTA DE FRANQUICIAS Y NUEVOS GIROS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	59
6	DEFORESTACION	12
7	CONDICIONES INSUFICIENTES PARA ATRAER O GENERAR GIROS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DISTINTOS A LOS ACTUALES (FALTA DE FACILIDADES, INCENTIVOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ETC)	63
8	ALTOS COSTOS DEL BOMBEO DEL AGUA POTABLE	74
9	COSTOS ELEVADOS DEL ALUMBRADO PUBLICO	75
10	CACERIA CLANDESTINA	11
11	FALTA DE SEÑALAMIENTOS DE AREAS PROTEGIDAS	12
12	FALTA DE CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA	48
13	REORDENAMIENTO DE AREAS ECOLOGICAS EN EL AREA URBANA	63
14	FALTA DE AREAS VERDES (PARQUES) A PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, EN CABECERA Y COMUNIDADE	63
15	TIRADERO DE ESCOMBROS, CLANDESTINOS	12
16	FALTA DECONTROL DE PLAGAS ATURALES Y HUMANAS	45
17	FALTA DE CONCIENTIZACION AL ARROJAR MATERIALES NO BIODEGRADABLES EN EL DRENAJE	12
18	FALTA DE UN VIVERO MUNICIPAL	6
19	FALTA DE ÁRBOLES EN AREAS URBANAS, NO COMERCIALES	6
20	FALTA DE CASETAS O ENCARGADOS DEVIGILANCIA ECOLOGICA EN LAS COMUNIDADES	13
21	FALTA DE SEÑALAMIENTOS DE CAMINOS EN GENERAL DEL MUNICIPIO	71
22	FALTA DE MANTENIMIENTO DE PRESAS Y RIOS(LIMPIEZA)	15
23	MALAS CONDICIONES DE CAMINO RURALES	24
24	MALA PROGRAMACION DE MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	63
25	INSUFICIENCIA DEL RELLENO SANITARIO	63
26	SOBRESATURAR CON EL AGUA PLUVIAL EL DRENAJE	63
27	FALTA DE PROMOCION AL PASEO POR EL MALECON DEL RIO (FAMILIAR)	14
28	REORGANIZAR LA IMAGEN URBANA EN EL AREA COMERCIAL	1

29	ABANDONO DEL CAMPO	45
30	ASENTAMIENTOS IRREGULARES (FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES)	57
31	FALTA DE PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO	33
32	FALTA DE UN LUGAR ADECUADO PARA EXPOSICIONES	63
33	FALTA DE UN DESPACHO O DEPARTAMENTO DE GESTORIA Y RELACIONES PUBLICAS (PROYECCION MUNICIPAL)	63
34	FALTA DE VINCULOS DIVERSOS CON ESTADOS VECINOS (ZACATECAS Y AGUASCALIENTES)	33
35	MAL USO DEL AGUA	74
36	MAL USO DEL SUELO	45
37	MAL USO DE LOS RESIDUOS (BASURA)	25
38	DEFORESTACION	0
39	FALTA DE SISTEMAS DE RIEGO PARA PRODUCCION AGRICOLA	76
40	FALTA DE MAQUINARIA SUFICIENTE PARA LA AGRICULTURA	76
41	FALTA DE PROMOCION PARA ENGRANDECER LAS COOPERATIVAS EXISTENTES O CONFORMAR NUEVAS (ALIANZAS)	45
42	FALTA DE PROMOCION PARA LA CREACION DE AGROINDUSTRIAS	45
43	FALTA DE APERTURA PARA LA DIVERSIFICACION DEL SECTOR AGROPECUARIO	46
44	PROMOVER EL ESTUDIO DE LOS SUELOS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD AGRICOLA	45
45	FALTA DE CAPACITACION AL AREA AGROPECUARIA Y GANADERA	76
46	FALTA DE ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE PRODUCTORES PRIMARIOS Y FABRICANTES	42
47	FALTA DE CONCIENTIZACION EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA	6
48	FALTA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (CAPACITACION)	54
49	FALTA DE APOYO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	59
50	FALTA DE ESTUDIO PARA ENTREGA DE DESPENSAS ALIMENTICIA	63
51	PROGRAMA OPORTUNIDADES	64
52	BECAS A ESTUDIANTES	48
53	APOYO A PERSONAS DE 70 AÑOS Y MAS	60
54	MAESTROS MAL CAPACITADOS	48
55	QUE LA PROMOCION DEL DIF VALLA A LAS COMUNIDADES	63
56	DEPORTE (PROMOCION PARA AMBOS SEXOS)	59
57	FALTA DE VIVIENDA	64
58	FALTA DE IMPULSO A LA EDUCACION UNIVERSITARIA	52
59	FALTA DE CAPACITACION EN AREAS TECNICAS, LABORALES Y TECNOLOGICAS	48
60	ABANDONO DE LOS VALORES HUMANOS Y FAMILIARES	62
61	ADICIONES ELEVADAS AL ALCOHOLISMO Y DROGAS	60
62	FALTA DE MOTIVACION A ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS ADULTOS	48

63	FALTA DE CAPACITACION DE NUESTROS DIRIGENTES (GOBIERNO) PARA EFICIENTAR EL GASTO PUBLICO	58
64	FALTA DE EMPLEO	59
65	INSUFICIENCIA EN ATENCION MEDICA	59
66	FALTA DE ORDEN EN LICORERIAS (cantinas públicas)	71
67	FALTA DE CONTROL EN CONDUCTORES (VELOCIDAD Y SONIDO)	69
68	FALTA DE CONTROL EN LA VIALIDAD (ESTACIONAMIENTOS EN DOBLE FILA O A MEDIA CALLE)	69
69	FALTA DE DISCIPLINA EN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	70
70	FALTA DE CONOCIMIENTO EN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA BRINDAR INFORMACION	59
71	FALTA DE REGLAMENTACION VIAL	63
72	FALTA DE CONTROL EN EL AMBULANTAJE LOCAL Y FORANEO	1
73	INADECUADOS MANTENIMIENTOS A LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO	59
74	FALTA DE MEDIDORES PARA EL AGUA EN TOMAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES	63
75	LUMINARIAS PUBLICAS INADECUADAS, QUE ELEVAN EL COSTO DEL ALUMBRADO	59
76	FALTA DE FINANCIAMIENTOS ACCESIBLES A LA PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA	31
77	FALTA DE CULTURA DEL AGUA	35
78	POCAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	8
79	SECTORIZACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	74
80	IMPLEMENTAR NUEVAS REDES INOVATORIAS EN CIERTAS ZONAS DE LA DISTRIBUCION	8





GRUPO 1

DENTRO DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA NUESTRO MUNICIPIO ES LA **FALTA DE CAPACITACION EN EL AREA AGROPECUARIA Y GANADERA**, LA CUAL SE RELACIONA CON:

- FALTA DE PROMOCION PARA ENGRANDECER LAS COOPERATIVAS EXISTENES O CONFORMAR NUEVAS ALIANZAS,**
- FALTA DE PROMOCION PARA LA CREACION DE AGROINDUSTRIAS,**
- FALTA DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION DEL AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN LAS COMUNIDADES,**
- FALTA DE CONTROL DE PLAGAS NATURALES Y HUMANAS,**
- ABANDONO DEL CAMPO,**
- EL MAL USO DEL SUELO,**

Y QUE SE ESTANCA POR LA **FALTA DE FINANCIAMIENTOS O PROGRAMAS ACCESIBLES A LA PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA**, LO QUE OCASIONA QUE EXISTA **FALTA DE APERTURA PARA LA DIVERSIFICACION DEL SECTOR AGROPECUARIO** Y QUE NO SE LLEVEN A CABO **ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE PRODUCTOES PRIMARIOS Y FABRICANTES.**

RELACIONADO CON ELLO ES QUE EXISTA **FALTA DE MAQUINARIA SUFICIENTE PARA LA AGRICULTURA** Y QUE NO SE CUENTE CON **SISTEMAS DE RIEGO PARA ELEVAR LA PRODUCCION AGRICOLA**

EL QUE NO SE CUENTE CON FINANCIAMIENTOS O PROGRAMAS ACCESIBLES A LA PRODUCCION AGRICOLA, SE RELACIONA CON LA FALTA DE PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, QUE PUDIERA IMPULSARSE SI NO HICIERA FALTA UN DESPACHO O DEPARTAMENTO DE GESTORIA Y RELACIONES PUBLICAS QUE PROYECTE AL MUNICIPIO Y QUE NO SE DE LA FALTA DE VINCULOS CON DIVERSOS ESTADOS VECINOS (COMO ZACATECAS Y AGUASCALIENTES).

TODO ESTO CONLLEVA A QUE SE NUESTRO MUNICIPIO LE FALTA CAPACITACION DE NUESTROS DIRIGENTES (GOBIERNO LOCAL) PARA EFICIENTAR EL GASTO PUBLICO, YA QUE ESTO ORIGINA UNA SERIE DE INCONVENIENTES COMO:

- CONDICIONES INSUFICIENTES PARA ATRAER O GENERAR GIROS INDUSTRIALES O COMERCIALES DISTINTOS A LOS ACTUALES (FALTA DE FACILIDADES, INCENTIVOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ETC)

- FALTA DE UN LUGAR ADECUADO PARA EXPOSICIONES,

- FALTA DE REGLAMENTACIONES EN DIFERENTES AREAS, QUE AYUDARIA A PONER UN ORDEN EN LICORERIAS QUE PARECEN CANTINAS PUBLICAS, Y SEÑALIZAR LOS CAMINOS EN GENERAL DEL MUNICIPIO,

-INSUFICIENCIA DEL RELLENO SANITARIO, QUE ORIGINA EL MAL USO DE LOS RESIDUOS; ADEMAS DE NO CONTAR CON UN NUEVO ESPACIO DESTINADO A OTRO RELLENO SANITARIO.

- INSUICIENCIA EN LA COBERTURA DE SEGURIDAD PUBLICA A TODO EL MUNICIPIO.

- REORDENAMIENTNO DE AREAS ECOLOGICAS EN EL AREA URBANA, QUE VA DE LA LIGADO CON LA FALTA DE CASETAS O ENCARGADOS DE VIGILANCIA ECOLOGIA EN LAS COMUNIDADES

- FALTA DE AREAS VERDES (PARQUES) A PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, EN CABECERA Y COMUNIDADES, QUE OCASIONAN QUE NO SE PROMOCIONE EL PASEO POR EL MALECON DEL RIO (FAMILIAR)

- UNA MALA PROGRAMACION DE MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS, POR LO QUE SE ENCUENTRAN CAMINOS RURALES EN MALAS CONDICIONES

- QUE EL DIF NO VALLA A LAS COMUNIDADES A LLEVAR SUS PROMOCIONES Y PROGRAMAS Y QUE NO DE SE UN ADECUADO ESTUDIO PARA LA ENTREGA DE DESPENSAS ALIMENTICIAS

- FALTA DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO, LO QUE CONLLEVA A LA BAJA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

- INSUFICIENCIA EN ATENCION DEL PANTEON MUNICIPAL, EL NO TENER ACTUALIZADO EL PADRON DE TITULOS DEL MISMO Y EL NO CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON JUAN PABLO II.

POR ULTIMO RELACIONADO AL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE SE DEBE DE TENER EN CUENTA QUE LA FALTA DE MEDIDORES DE AGUA EN TOMAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES, OCASIONA QUE:

-EXISTAN ALTOS COSTOS DEL BOMBEO DEL AGUA POTABLE Y NO SEA AUTOSUFICIENTE

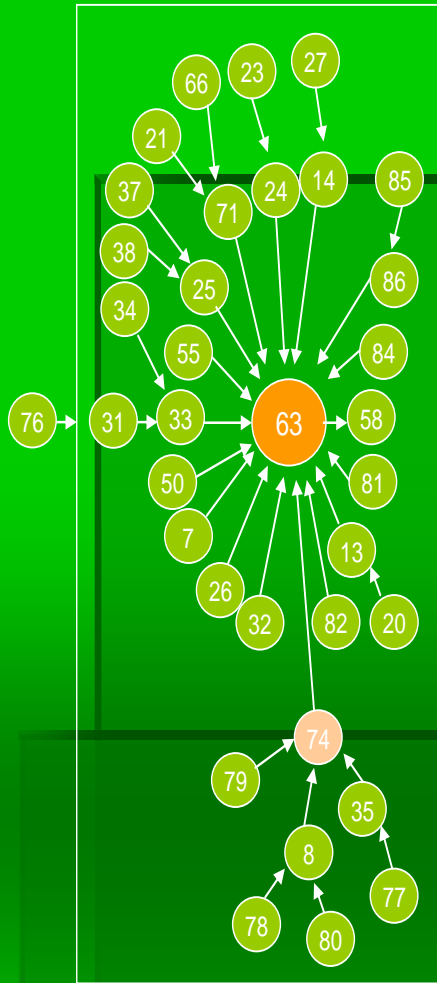
-QUE SE DE UN MAL USO DEL AGUA

-QUE NO SE PROMUEVA LA CULTURA DEL AGUA

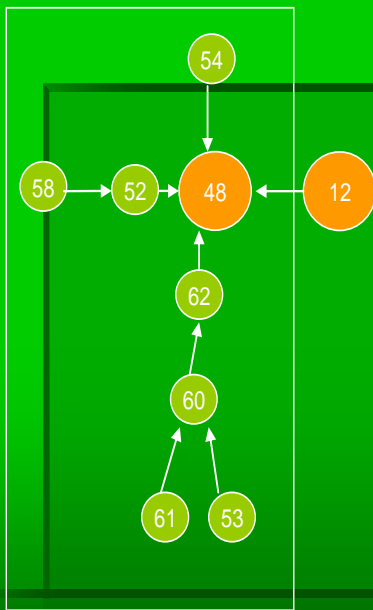
-QUE NO SEAN SUFICIENTES LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO

-QUE NO SE TENGA UNA ADECUADA SECTORIZACION Y

-QUE NO SE IMPLEMENTEN SISTEMAS INNOVADORES EN REDES DE AGUA EN CIERTAS ZONAS



GRUPO 2



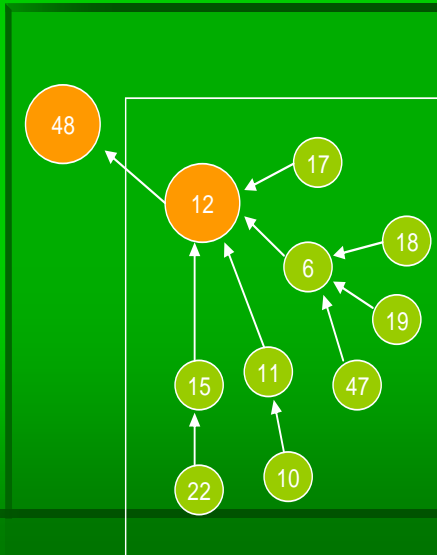
GRUPO 3

LA FALTA DE IMPULSO A AL EDUCACION UNIVERSITARIA CONLLEVA A QUE NO SE DESTINEN BECAS ESTUDIANTILES SUFICIENTES PARA INVITAR A LOS JOVENES A SUPERARSE, PUDIENDO RELACIONARLO CON LA FALTA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD (CAPACITACION), LO QUE OCASIONA QUE SE NO SE ELEVE LA MOTIVACION DE LOS ADULTOS PARA INCREMENTAR SU NIVEL EDUCATIVO, TENIENDO COMO CONSECUENCIA:

- EL ABANDONO DE LOS VALORES HUMANOS Y FAMILIARES,
 - QUE NO SEA SUFICIENTE EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DE 70 AÑOS Y MAS,
 - QUE LOS NIVELES DE ADICION A LAS DROGAS Y AL ALCOHOL VALLAN EN AUMENTO
 - Y POR LO TANTO MAESTROS MAL CAPACITADOS.
- LLENDO ESTO DE LA MANO CON LA FALTA DE CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA

TOMANDO COMO REFERENCIA LA **FALTA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD**, PODEMOS REFERIRNOS A OTRA AREA QUE OCUPA ATENCION Y QUE ES **LA FALTA DE CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA**, LO QUE PERMITE QUE SE ORIGINE UNA SERIE DE DETALLES QUE SE DEBEN DE COMBATIR Y QUE SON.

- FALTA DE CONCIENTIZACION AL ARROJAR MATERIALES BIODEGRADABLES EN EL DRENAJE Y AREAS ABIERTAS,
- FALTA DE SEÑALAMIENTOS EN AREAS PROTEGIDAS, LO QUE OCASIONA LA CAZA CLANDESTINA,
- TIRADERO DE ESCOMBROS (CLANDESTINOS),
- FALTA DE MANTENIMIENTO DE PRESAS Y RIOS (LIMPIEZA)
- DEFORESTACION, QUE VA LIGADO CON :
 - FALTA DE UN VIVERO MUNICIPAL,
 - FALTA DE ÁRBOLES EN AREAS URBANAS, NO COMERCIALES, Y
 - FALTA DE CONCIENTIZACION DE LA POBLACION,



GRUPO 4

1

DENTRO DE LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA NUESTRO MUNICIPIO ES LA **FALTA DE CAPACITACION EN EL AREA AGROPECUARIA Y GANADERA**, LA CUAL SE RELACIONA CON:

- **FALTA DE PROMOCION PARA ENGRANDECER LAS COOPERATIVAS EXISTENES O CONFORMAR NUEVAS ALIANZAS,**
- **FALTA DE PROMOCION PARA LA CREACION DE AGROINDUSTRIAS,**
- **FALTA DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION DEL AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN LAS COMUNIDADES,**
- **FALTA DE CONTROL DE PLAGAS NATURALES Y HUMANAS,**
- **ABANDONO DEL CAMPO,**
- **EL MAL USO DEL SUELO,**

Y QUE SE ESTANCA POR LA FALTA DE **FINANCIAMIENTOS O PROGRAMAS ACCESIBLES A LA PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA**, LO QUE OCASIONA QUE EXISTA **FALTA DE APERTURA PARA LA DIVERSIFICACION DEL SECTOR AGROPECUARIO** Y QUE NO SE LLEVEN A CABO **ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE PRODUCTOES PRIMARIOS Y FABRICANTES.**

RELACIONADO CON ELLO ES QUE EXISTA **FALTA DE MAQUINARIA SUFICIENTE PARA LA AGRICULTURA** Y QUE NO SE CUENTE CON **SISTEMAS DE RIEGO PARA ELEVAR LA PRODUCCION AGRICOLA**

- Promover la inclusión a las asociaciones existentes o conformación de asociaciones de productores nuevos
- Invitar a los productores del sector rural a asistir a reuniones de capacitación y promoción de los servicios del campo
- Fomentar la cultura del no abandono del sector rural, para poder elevar su productividad
- Crear estrategias de trabajo que inviten a nuevos industriales a invertir en asociaciones que eleven la producción del sector rural
- Concienciar a los agricultores y ganaderos de los riesgos que conlleva el abandono del sector rural
- Ofrecer alternativas que permitan elevar la producción agrícola y ganadera, con el uso de nuevas tecnologías
- Buscar alternativas de inversión en diferentes organismos públicos y privados que permitan invertir en proyectos viables en el sector rural
- Promocionar los diferentes productos que se generan dentro de nuestro municipio, para engrandecer la producción actual

2

EL QUE NO SE CUENTE CON **FINANCIAMIENTOS O PROGRAMAS ACCESIBLES A LA PRODUCCION AGRICOLA**, SE RELACIONA CON LA **FALTA DE PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO**, QUE PUDIERA IMPULSARSE SI NO

- Conformar equipos de trabajo que permitan elevar la promoción de nuestra industria y comercios locales
- Establecer vínculos comerciales y empresariales en nuestra zona regional y en los estados vecinos a nuestro municipio
- Capacitar a nuestro departamento encargado

HICIERA FALTA UN DESPACHO O DEPARTAMENTO DE GESTORIA Y RELACIONES PUBLICAS QUE PROYECTE AL MUNICIPIO Y QUE NO SE DE LA FALTA DE VINCULOS CON DIVERSOS ESTADOS VECINOS (COMO ZACATECAS Y AGUASCALIENTES).

TODO ESTO CONLLEVA A QUE SE NUESTRO MUNICIPIO LE FALTA CAPACITACION DE NUESTROS DIRIGENTES (GOBIERNO LOCAL) PARA EFICIENTAR EL GASTO PUBLICO, YA QUE ESTO ORIGINA UNA SERIE DE INCONVENIENTES COMO:

- **CONDICIONES INSUFICIENTES PARA ATRAER O GENERAR GIROS INDUSTRIALES O COMERCIALES DISTINTOS A LOS ACTUALES (FALTA DE FACILIDADES, INCENTIVOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, ETC)**
- **FALTA DE UN LUGAR ADECUADO PARA EXPOSICIONES,**
- **FALTA DE REGLAMENTACIONES EN DIFERENTES AREAS, QUE AYUDARIA A PONER UN ORDEN EN LICORERIAS QUE PARECEN CANTINAS PUBLICAS, Y SEÑALIZAR LOS CAMINOS EN GENERAL DEL MUNICIPIO,**
- **INSUFICIENCIA DEL RELLENO SANITARIO, QUE ORIGINA EL MAL USO DE LOS RESIDUOS; ADEMÁS DE NO CONTAR CON UN NUEVO ESPACIO DESTINADO A OTRO RELLENO SANITARIO.**
- **INSUFICIENCIA EN LA COBERTURA DE SEGURIDAD PUBLICA A TODO EL MUNICIPIO.**
- **REORDENAMIENTO DE AREAS ECOLOGICAS EN EL AREA URBANA, QUE VA DE LA LIGADO CON LA FALTA**

e promocionar y difundir los diferentes servicios que se manejan a nivel local

- Crear condiciones que sean atractivas a nuevos inversionistas, que ofrezcan alternativas diferentes a las de nuestro mercado local
- Adecuar algún área de sesión municipal para la construcción o proyección de un centro de convenciones que permita promocionar nuestra industria y comercio local, y proyectarlo a nivel regional y estatal
- Buscar adecuar una nueva área de sesión municipal que permita la construcción de un nuevo relleno
- Incentivar en la comunidad estudiantil una nueva cultura de aprovechamiento de residuos sólidos que permitan implementar medidas que promuevan el reciclaje de algunos elementos que se consideran con reutilizables
- Realizar un estudio detallado de las zonas de mayor conflicto y de mayor atención dentro de la cabecera y las localidades, para buscar alternativas de operación en cuanto a seguridad pública se refiere y disminuir los conflictos de dichas zonas
- Buscar el apoyo con los comisarios de las diferentes localidades y zonas de riesgo para crear grupos de apoyo que permitan cubrir las necesidades de cuidado y concientización del cuidado y mejoramiento de nuestras zonas ecológicas, turísticas y de recreo.
- Promover la creación de centros de descanso en lugares cercanos a las zonas turísticas que proyecta el municipio, y poder elevar el número de visitantes a nuestro municipio y que aprovechen dentro de sus visitas una alternativa distinta a la que se ofrece dentro del área comercial e industrial
- Buscar estrategias de apoyo con instituciones privadas que permitan elevar la recaudación de obligaciones municipales para incrementar los servicios públicos que le corresponden al municipio
- Realizar estudios detallados que permitan hacer llegar los diferentes apoyos que se destinan a disminuir la pobreza en nuestro municipio y evitar que estos apoyos se dupliquen en las dependencias encargadas por no tener vinculación en la información que manejan

**DE CASETAS O
ENCARGADOS DE
VIGILANCIA ECOLOGIA EN
LAS COMUNIDADES**

- **FALTA DE AREAS VERDES (PARQUES) A PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, EN CABECERA Y COMUNIDADES, QUE OCASIONAN QUE NO SE PROMOCIONE EL PASEO POR EL MALECON DEL RIO (FAMILIAR)**
- **UNA MALA PROGRAMACION DE MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS, POR LO QUE SE ENCUENTRAN CAMINOS RURALES EN MALAS CONDICIONES**
- **QUE EL DIF NO VALLA A LAS COMUNIDADES A LLEVAR SUS PROMOCIONES Y PROGRAMAS Y QUE NO DE SE UN ADECUADO ESTUDIO PARA LA ENTREGA DE DESPENSAS ALIMENTICIAS**
- **FALTA DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO, LO QUE CONLLEVA A LA BAJA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES**
- **INSUFICIENCIA EN ATENCION DEL PANTEON MUNICIPAL, EL NO TENER ACTUALIZADO EL PADRON DE TITULOS DEL MISMO Y EL NO CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON JUAN PABLO II.**

POR ULTIMO RELACIONADO AL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE SE DEBE DE TENER EN CUENTA QUE LA FALTA DE MEDIDORES DE AGUA EN TOMAS DOMICILIARIAS Y COMERCIALES, OCASIONA QUE:

- **Canalizar con las dependencias indicadas para ello, recursos que permitan dar continuidad con la construcción del nuevo panteón municipal, por lo menos en una primera etapa,**
- **Implementar sistemas de medición del agua, que permitan elevar la recaudación y realizar cobros acercados a la realidad de los mismos, debido a que se cobrara lo justo y se podrá ofrecer un mejor servicio del mismo**
- **Innovar con sistemas de macro y micro medición de los sistemas de agua potable, para conocer realmente la buena distribución del servicio**
- **Implementar sistemas de revisión continua en los sistemas de bombeo para evitar elevar los costos del servicio**

- **EXISTAN ALTOS COSTOS DEL BOMBEO DEL AGUA POTABLE Y NO SEA AUTOSUFICIENTE**
- **QUE SE DE UN MAL USO DEL AGUA**
- **QUE NO SE PROMUEVA LA CULTURA DEL AGUA**
- **QUE NO SEAN SUFICIENTES LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO**
- **QUE NO SE TENGA UNA ADECUADA SECTORIZACION Y**
- **QUE NO SE IMPLEMENTEN SISTEMAS INNOVADORES EN REDES DE AGUA EN CIERTAS ZONAS**

3

LA FALTA DE IMPULSO A AL EDUCACION UNIVERSITARIA CONLLEVA A QUE NO SE DESTINEN BECAS ESTUDIANTILES SUFICIENTES PARA INVITAR A LOS JOVENES A SUPERARSE, PUDIENDO RELACIONARLO CON LA FALTA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD (CAPACITACION), LO QUE OCASIONA QUE SE NO SE ELEVE LA MOTIVACION DE LOS ADULTOS PARA INCREMENTAR SU NIVEL EDUCATIVO, TENIENDO COMO CONSECUENCIA:

- **EL ABANDONO DE LOS VALORES HUMANOS Y FAMILIARES,**
- **QUE NO SEA SUFICIENTE EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS DE 70 AÑOS Y MAS,**
- **QUE LOS NIVELES DE ADICION A LAS DROGAS Y AL ALCOHOL VALLAN EN AUMENTO**

- Y POR LO TANTO MAESTROS MAL CAPACITADOS.
LLENDO ESTO DE LA MANO CON LA FALTA DE CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA

- Invitar a nuestros jóvenes a prepararse de forma conciente para que eleven la calidad de vida de sus familiar y la suya propia
- Crear equipos de forma conjunta con personal de los planteles educativos, padres de familia y personal del ayuntamiento, en búsqueda de soluciones que orienten a los adolescentes y jóvenes a no caer en situaciones de abandono de valores morales y familiares y buscar el refugio de drogas y acciones delictivas o conflictuales
- Crear conciencia dentro de los planteles educativos y su comunidad, para que estos a su vez lo hagan llegar a sus familias y hogares, para orientar acciones que permitan cuidar nuestro medio ambiente y nuestras relaciones familiares y sociales
- Proponer programas de capacitación dentro de los encargados de la imparticion de la educación para que se formen jóvenes con valores y visión de emprendedores.

4

TOMANDO COMO REFERENCIA LA **FALTA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD**, PODEMOS REFERIRNOS A OTRA AREA QUE OCUPA ATENCION Y QUE ES **LA FALTA DE CONCIENCIA EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA**, LO QUE PERMITE QUE SE ORIGINE UNA SERIE DE DETALLES QUE SE DEBEN DE COMBATIR Y QUE SON.

- **FALTA DE CONCIENTIZACION AL ARROJAR MATERIALES BIODEGRADABLES EN EL DRENAJE Y AREAS ABIERTAS,**
- **FALTA DE SEÑALAMIENTOS EN AREAS PROTEGIDAS, LO QUE OCASIONA LA CAZA CLANDESTINA,**
- **TIRADERO DE ESCOMBROS (CLANDESTINOS),**
- **FALTA DE MANTENIMIENTO DE PRESAS Y RIOS (LIMPIEZA)**
- **DEFORESTACION, QUE VA LIGADO CON :**
 - **FALTA DE UN VIVERO MUNICIPAL,**
 - **FALTA DE ÁRBOLES EN AREAS URBANAS, NO COMERCIALES, Y**
- **FALTA DE CONCIENTIZACION DE LA POBLACION,**

- Conformar grupos de apoyo que permitan la promoción del cuidado de la naturaleza y del medio ambiente
- Promocionar la cultura del reciclaje y reutilización de residuos solidos
- Promocionar el tipo de servicio que ofrecen las plantas de tratamientos de aguas residuales e invitar a la ciudadanía a disminuir la contaminación de las aguas
- Crear campañas que permitan implementar cuadrillas de trabajo que ayuden a reforestar zonas deforestadas en nuestro municipio
- Buscar adecuar un área de sesión municipal que permita la construcción de un vivero municipal
- Capacitar a personal que pueda genera composta para nuestras zonas verdes, de los residuos orgánicos que se puedan aprovechar para ello

5

COMO ULTIMO PUNTO Y RELACIONADO TAMBIEN CON LA **FALTA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD**, PODEMOS MENCIONAR QUE NO SE CUENTA CON **CAPACITACION EN AREAS TECNICAS, LABORALES Y TECNOLOGICAS**, ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE DAN ORIGEN A OTRA SERIE DE PUNTOS QUE SE

- Fomentar la capacitación dentro de las áreas de mayor atención dentro de nuestro sistema industrial, empresarial, comercial y laboral, para poder elevar la competitividad de nuestro municipio
- Realizar un estudio profundo sobre la forma en la que se entregan los diferentes apoyos que se generan en los diferentes programas que manejan las dependencias encargadas de ello
- Realizar un reordenamiento del ambulan taje y zonas comerciales dentro de la cabecera

DEBEN ANALIZAR, COMO SON.

- **FALTA DE EMPLEO, Y QUE ELEVA EL INDICE DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, FALTA DE VIVIENDA, LO QUE LLEVA COMO CONSECUENCIA LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES (FRACCIONAMIENTOS IRREGULARES)**
- **REORDENAMIENTO DEL COMERCIO (IMAGEN URBANA), ORDENAR EL AREA COMERCIAL Y CONTROLAR EL AMBULANTAJE LOCAL Y FORANEO**
- **FALTA DE FRANQUICIAS Y NUEVOS GIROS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y BUSQUEDA DE ESTRATEGIAS DE REGULARIZACION (DERECHOS Y OBLIGACIONES)**
- **ELEVADOS COSTOS DEL ALUMBRADO PUBLICO, POR NO CONTAR CON LUMINARIAS ADECUADAS PARA AHORRAR EL GASTO Y QUE SE RELIEVA DE MANERA SIGNIFICATIVA CON LOS INADECUADOS MANTENIMIENTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE**
- **INSUFICIENCIA EN LA ATENCION MEDICA,**
- **FALTA DE PROMOCION EL DEPORTE (AMBOS SEXOS)**
- **FALTA DE APOYO A PERSONAS DISCAPACITADAS**
- **FALTA INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA ADECUADAS Y EN UN LUGAR POCO ACCESIBLE; DE MANERA CONJUNTA CON LA FALTA DE UN LUGAR ADECUADO PARA LA READAPTACION DE**

municipal

- **Buscar generar alianzas entre industriales, comerciantes y empresarios, para la generación de nuevas alternativas de inversión en la cabecera y/o sus localidades**
- **Vigilar la forma en la que se trabaja con el alumbrado publico y buscar la manera de implementar mecanismos que permitan disminuir el gasto y la colocación de sistemas innovadores de ahorro de energía**
- **Buscar generar relaciones con dependencias de gobierno del sector salud, para la creación de mas centros de atención medica y hospitalaria que ofrezcan seguridad en el área de salud a nuestra sociedad y que se encuentren a su alcance dentro de nuestro municipio**
- **Buscar la manera de implementar estrategias que ofrezcan alternativas a nuestros jóvenes para evitar delinquir, ya sea a través de la promoción de deportes, actividades de interés, capacitaciones y elevación de valores familiares y sociales**
- **Ofrecen nuevas alternativas de mejoramiento de su calidad de vida a personas discapacitadas invitándolos a involucrarse en actividades que les permitan un desarrollo de sus capacidades o de las oportunidades de desenvolvimiento que puedan tener**
- **Capacitar a nuestro cuerpo de seguridad pública en todo lo relacionado con mejoramiento de la cobertura en la seguridad misma y en la información a nuestros visitantes**
- **Crear conciencia dentro de los elementos de seguridad para evitar que se dejen corromper fácilmente y eviten el favoritismos en jóvenes o personas que se dedican a delinquir o crear conflictos de forma continua**
- **Implementar una separación entre agentes de seguridad pública y de vialidad y transito, para mejorar la calidad en la atención de nuestra sociedad y visitantes.**
- **Aplicar adecuadamente los reglamentos relacionados al transito municipal, seguridad, licencias, giros y reglamentos, para evitar preferencias y poder disciplinar a nuestra sociedad.**

JOVENES DELINCUENTES

- **FALTA DE CONOCIMIENTO EN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA BRINDAR INFORMACION, Y QUE SE LIGA CON.**
 - **FALTA DE INFORMACION AL VISITANTE,**
 - **FALTA DE DISCIPLINA EN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD,**
 - **FALTA DE CONTROL EN CONDUCTORES (VELOCIDAD Y SONIDO)**
 - **FALTA DE CONTROL VIAL (ESTACIONAMIENTOS EN DOBLE FILA O A MEDIA CALLE)**

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2012.

Insumos:

En esta tercera etapa se procederá a afrontar cada uno de los problemas estratégicos identificados en el ejercicio del método de lógica fluida de Edward de Bono (proceso de asociación de problemas), mismo que fue realizado¹. Para cada problema estratégico, recordemos que ya fueron identificados los objetivos estratégicos², mismo que se deberán utilizar como insumos en el presente ejercicio.

Para esta etapa, se deberá realizar un ejercicio que permita identificar las estrategias específicas³ que contribuyan a abatir la problemática y que estén enfocadas a dar respuesta en los siguientes tres años de la administración municipal, procurando que el enfoque de éstas estrategias contribuya en lo mejor posible a los logros planteados en los objetivos estratégicos del PMD para el 2030.

Producto a generar: Para cada objetivo estratégico del PMD se identifica las estrategias específicas al 2012 y el área responsable por parte del municipio para su atención.

Tabla 3.1. Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2012 y área responsable de su atención.

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
1	Objetivo 1 Promover la capacitación en el área agropecuaria y ganadera.	1.1	Conformar un mayor número de asociaciones productivas (agrícola y ganadera); así como tratar de engrandecer las ya existentes,	Desarrollo Rural
		1.2	Capacitar en las comunidades rurales, buscando la promoción de autoempleos y líderes emprendedores que activen la creación de agroindustrias, para que no tengan que abandonar el campo, ofreciendo cursos que ayuden a mejorar su producción y permitan obtener un mejor control de las plagas naturales y humanas que amenazan el área rural	Desarrollo Rural
		1.3	Promover proyectos individuales, ayudando a conseguir financiamientos o atrayendo programas accesibles y atractivos a la producción agrícola y ganadera;	Desarrollo Rural
		1.4	Fomentar proyectos de infraestructura que permitan diversificar el sector	Desarrollo Rural

¹ En la Fase II "Diagnóstico", actividad 2 "Identificar la problemática del municipio"

² Definidos en la Fase III "Estrategia del Desarrollo", actividad 2 "Revisión y adecuación de los objetivos estratégicos"

³ Se recomienda volver a retomar la metodología para elaborar las estrategias que fue utilizada en la Fase III. "Estrategia de Desarrollo 2030" en la actividad 3 "Revisión y adecuación de las estrategias e indicadores y metas por objetivos estratégicos".

			agropecuario, tratando de lograr alianzas entre productores primarios y fabricantes y ofreciendo estudios tecnificados del suelo que permitan elevar su productividad	
		1.5	Ofrecer asistencia profesional que motive a los productores a implementar sistemas de riego que ayuden a elevar su producción, así como la adquisición de maquinaria que permita lograr un mejor rendimiento del área rural y se pueda obtener un mejor aprovechamiento del campo	Desarrollo Rural
2	Objetivo 2 Incentivar a nuestros dirigentes y a quienes inviten a ocupar puestos de carácter público, a que sean capacitados de acuerdo al área en que se deseen desempeñar y cuenten además con el perfil profesional y técnico que dicha área requiera	2.1	Buscar una capacitación constante y enfocada al buen desempeño de la administración pública	Oficialía Mayor
		2.2	Crear programas de participación ciudadana que trabajen de la mano con los programas que maneja el Municipio, enfocados a todas las áreas posibles	Seguridad Pública
		2.3	Iniciar con la creación de reglamentos para cada una de las áreas de mayor importancia para el mejor desarrollo de la sociedad, para lograr con ello el respeto a los derechos y obligaciones de los servidores públicos y de la ciudadanía	Secretaría General
		2.4	Buscar que en la cabecera municipal como en todas sus localidades se obtengan de manera eficiente y equitativa, los beneficios de asistencia social que ofrecen las distintas dependencias Municipales en estrecha coordinación con el departamento de desarrollo Social y DIF Municipal, para que la ayuda se otorgue a la población más necesitada	Desarrollo Social
		2.5	Promover fuertemente la	

			promoción empresarial en todos sus ámbitos con la finalidad de mejorar el nivel de visión, eficiencia, productividad y calidad en las empresas de Villa Hidalgo.	Promoción Económica
		2.6	Buscar el establecimiento de un equipo adecuado, que conozca la problemática del agua en nuestro Municipio y sus comunidades para eficientar el suministro del vital líquido, y de red de alcantarillado.	Agua Potable
		2.7	Realizar acciones encaminadas a elevar el nivel de visitas al municipio por personas de la región y de otros estados vecinos, ofreciendo además de la industria y comercio textil, otras alternativas para recreación y convivencia familiar.	Turismo
		2.8	Revisar detenidamente la situación real de nuestra área ecológica, áreas verdes y jardinadas, con que cuenta nuestro municipio y sus localidades	Ecología
		2.9	Garantizar un adecuado servicio de cobertura de panteones municipales	Servicios Públicos
		2.10	Garantizar el cumplimiento de normas de salubridad e higiene, dentro el departamento de rastro municipal	Servicios Públicos
3	Objetivo 3 Enfocar adecuadamente los programas educativos para que su enfoque sea atractivo a los jóvenes y puedan desempeñarse eficazmente en el área	3.1	Promover una mejor planeación educativa y elevar la calidad de está en todos los niveles (básicos, medios y medios superiores)	Educación
		3.2	Buscar ofrecer capacitación a trabajadores y jóvenes emprendedores, enfocados a las necesidades de nuestro municipio	Promoción Económica

	laboral, buscando que dichos programas ofrezcan calidad en sus contenidos y que sean realmente de aplicación práctica.	3.3	Preparar a jóvenes emprendedores en sus conocimientos generales de administración y dirección de empresas, durante el trienio	Promoción Económica
		3.4	Invitar a nuestros jóvenes a buscar una preparación profesional, que les permita un mejor desempeño y aprovechamiento de las empresas locales	Educación
		3.5	Canalizar adecuadamente los programas que ofrece el gobierno,	Desarrollo social
		3.6	Buscar que en el municipio se obtengan de manera eficiente y equitativa, los beneficios de asistencia social que ofrecen las distintas dependencias Municipales en estrecha coordinación con el departamento de Desarrollo Social y DIF Municipal, para que la ayuda se otorgue a la población más necesitada.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
4	Objetivo 4 Concientizar a la ciudadanía y nuestros visitantes, de lo importante que es el cuidado de la naturaleza.	4.1	Fomentar el cuidado de la naturaleza, desde la separación de los residuos (basura), el cuidado y buen uso del agua, cooperación y supervisión de áreas verdes y de reservas animales en zonas rurales.	Ecología
		4.2	Crear un departamento o un equipo que coordine las acciones de ecología, parques y jardines, y zonas turísticas	Servicios Públicos
		4.3	Reordenar las áreas ecológicas existentes dentro de la mancha urbana	Ecología
		4.4	Buscar adecuar un área de sesión municipal para el establecimiento de un vivero municipal, para elevar la reforestación de la zona.	Ecología

		4.5	Promover el trabajo que se desarrolla dentro de la Planta Tratadora de Aguas Residuales	Planta Tratadora de Aguas Residuales
		4.6	Coordinar con los departamentos que laboren con personal de inspección y vigilancia, para que realicen denuncias de situaciones que fomenten y promuevan los tiraderos clandestinos	Obras Públicas
5	Objetivo 5 Ofrecer dentro de los programas educativos, enfoques relacionados con el apoyo en áreas técnicas, laborales y tecnológicas; buscando que sean implementados dentro del aparato de gobierno municipal.	5.1	Promover a través de las diferentes áreas laborales, cursos que sean atractivos para que la ciudadanía empresarial, eleve la productividad y calidad de las empresas.	Promoción Económica
		5.2	Crear un departamento que sea el encargado de la administración, control y regulación de los servicios de alumbrado público, que dependen del gobierno municipal	Servicios Públicos
		5.3	Buscar que la recaudación de impuestos municipales se eleve, garantizando una eficiente distribución del gasto público	Hacienda Municipal, Contraloría y Catastro
		5.4	Gestionar los recursos humanos y materiales, para el mejor funcionamiento del sector salud en el municipio	Dirección de Salud y Deportes
		5.5	Crear un departamento encargado de brindar protección civil al municipio	Seguridad Publica
		5.6	Buscar resolver de manera pronta y justa, con la aplicación de leyes, reglamentos y normas, situaciones que sean violentadas de alguna forma por presuntas faltas administrativas	Seguridad Pública
		5.7	Capacitar adecuadamente a todos y cada uno de los elementos que conforman la Dirección de Seguridad Pública, para garantizar la mejor protección de nuestro Municipio y profesionalización del mismo.	Seguridad Pública

		5.8	Garantizar que la mayoría de las familias, cuenten con una vivienda digna	Obras Públicas, Catastro y Patrimonio Municipal

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Producto a generar: Tabla de indicadores y metas anuales con un horizonte de tiempo al 2012 por cada una de las estrategias específicas planteadas en el PGA.

Tabla 4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas.

Número		Metas				
Objetivos	Estrategia	Indicador	Valor actual	2010	2011	2012
Objetivo 1 Promover la capacitación en el área agropecuaria y ganadera.	1.1 Conformar un mayor número de asociaciones productivas (agrícola y ganadera); así como tratar de engrandecer las ya existentes	De acuerdo con los registros se cuenta con tres asociaciones dentro de nuestra cabecera, por lo que se pretende incrementar en un 10 % las agrupaciones de apoyo al sector rural y engrandecer un poco más las existentes para el 2010.	1 de lecheros 1 de porcinos y 1 de invernaderos	3	3	3
	1.2 Capacitar en las comunidades rurales, buscando la promoción de autoempleos y líderes emprendedores que activen la creación de agroindustrias, para que no tengan que abandonar el campo, ofreciendo cursos que ayuden a mejorar su producción y permitan obtener un mejor control de las plagas naturales y humanas que amenazan el área rural	No se cuenta con registro de ningún tipo en relación a este punto por lo que se tiene como reto el iniciar con la conformación documental de por lo menos una agroindustria y ampliar las capacitaciones que se ofrecieron en el años anterior, aumentándolas por lo menos en dos mas a las tres ya registradas, para el 2010; y dar continuidad a esas mismas para los próximos dos años mas.	1 de huertos familiares, 1 de vinicultores y 1 mas en generación de composta	5	5	5
	1.3 Promover proyectos individuales, ayudando a conseguir financiamientos o atrayendo programas accesibles y atractivos a la	Durante el años anterior, se promovieron 5 proyectos productivos, por lo que se pretende aumentar a 19 proyectos para 2010 y tratar de llegar a 30 para el 2011 y continuar con estos para el ultimo año de la administración	Se aprobaron 5 proyectos productivos en 2009	Se presentarán 19 proyectos	Se pretenden presentar 30 proyectos	Se pretenden presentar 30 proyectos

	producción agrícola y ganadera;					
	1.4 Fomentar proyectos de infraestructura que permitan diversificar el sector agropecuario, tratando de lograr alianzas entre productores primarios y fabricantes y ofreciendo estudios técnicos del suelo que permitan elevar su productividad	Se cuenta con el registro de dos alianzas de apoyo para el sector productivo, por lo que se pretende elevarlas a 5 para finales del 2010, y mantenerlas en cinco para el 2012	Existen hasta 2009, dos alianzas productivas	Se desea elevar a 5 alianzas	Se desea elevar a 5 alianzas	Se desea elevar a 5 alianzas
	1.5 Ofrecer asistencia profesional que motive a los productores a implementar sistemas de riego que ayuden a elevar su producción, así como la adquisición de maquinaria que permita lograr un mejor rendimiento del área rural y se pueda obtener un mejor aprovechamiento del campo	No se tienen registros en los archivos que se ofrecieran asistencias profesionales en años anteriores a 2010, por lo que se desea iniciar con 8 asistencias profesionales en el sector rural para el 2010 y elevar en dos mas por año para los años siguientes	No se tienen registros dentro de los archivos	Se pretenden iniciar con 8 asistencias para 2010	Se desea ofrecer 10 asistencias profesionales	Se pretenden ofrecer 12 asistencias profesionales
Objetivo 2 Incentivar a nuestros dirigentes y a quienes inviten a ocupar puestos de carácter público, a que sean capacitados de acuerdo al área en que se deseen desempeñar	2.1 Buscar una capacitación constante y enfocada al buen desempeño de la administración pública	Durante el ejercicio del año 2009, se ofrecieron dos capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"> - una para todo el personal del ayuntamiento, enfocada a elevar la motivación laboral, y - otra en específico para el área de alumbrado público, enfocada a dicho departamento y algunos elementos del área de obras públicas. 	Se ofrecieron dos capacitaciones en 2009	Se desea ofrecer dos capacitaciones para el 2010	Se desea ofrecer dos capacitaciones	Se desea ofrecer dos capacitaciones

<p>r y cuenten además con el perfil profesional y técnico que dicha área requiera</p>						
	<p>2.2 Crear programas de participación ciudadana que trabajen de la mano con los programas que maneja el Municipio, enfocados a todas las áreas posibles</p>	<p>No se cuentan con programas de participación ciudadana, registrados en archivos, por lo que se tiene como reto crear por lo menos uno dentro de la delegación y dos mas en la cabecera principal para el 2011</p>	<p>No se tienen datos en archivo</p>	<p>Se planea integrar por lo menos el comité de seguridad Pública para el 2010.</p>	<p>Se pretende conformar por lo menos tres comités vecinales</p>	<p>Se desea mantener la conformaciones de los comités existentes</p>
	<p>2.3 Iniciar con la creación de reglamentos para cada una de las áreas de mayor importancia para el mejor desarrollo de la sociedad, para lograr con ello el respeto a los derechos y obligaciones de los servidores públicos y de la ciudadanía</p>	<p>Se cuenta con 13 reglamentos en operación hasta el 2009, y se desea dar término a cuatro mas para el 2010, así como adecuar las modificaciones necesarias para los existentes en los primeros meses de 2010.</p>	<p>Se cuenta con los reglamentos de: - Protección civil, rastro, parque vehicular, mercados, parques y jardines, agua potable, tránsito vehicular, policía, panteones, catastro, obras públicas, aseo público y giros y reglamentos</p>	<p>Se pretende dar término a los reglamentos de participación ciudadana, patrimonio, adquisiciones y desarrollo urbano</p>	<p>Solo se harán las modificaciones que la ley permita dentro de los reglamentos existentes</p>	<p>Solo se harán las modificaciones que la ley permita dentro de los reglamentos existentes</p>
	<p>2.4 Buscar que en la cabecera municipal como en todas sus localidades se obtengan de manera eficiente y equitativa, los beneficios de asistencia social que ofrecen las distintas dependencias</p>	<p>Se ofrecen apoyos a todas la localidades de nuestro municipio, pero se tiene como reto realizar una depuración entre los apoyos que ofrecen el departamento de desarrollo social y DIF municipal, para evitar duplicidad en los apoyo y poder abarcar a mas personas de escasos recursos que los llegarán a necesitar y que no los solicitan, realizando un estudio detallada para 2010.</p>	<p>No se tienen registros de alianzas que hayan realizado con dependencias públicas o privadas</p>	<p>Se desea vincular la información de las dependencias de desarrollo social y</p>	<p>Se pretende conformar por lo menos una alianza entre dependencias de</p>	<p>Se desea engrandecer la asociación que se conforme</p>

	<p>Municipales en estrecha coordinación con el departamento de desarrollo Social y DIF Municipal, para que la ayuda se otorgue a la población más necesitada</p>			<p>Sistema DIF, para el 2010</p>	<p>gobierno y privadas</p>	
	<p>2.5 Promover fuertemente la promoción empresarial en todos sus ámbitos con la finalidad de mejorar el nivel de visión, eficiencia, productividad y calidad en las empresas de Villa Hidalgo.</p>	<p>Se cuenta actualmente con tres asociaciones de la industria textil y una más de la cámara de comercio, pero ninguna vinculada con el ayuntamiento, hasta el 2009, por lo que se desea se incluya la participación gubernamental para el 2010.</p>	<p>No se ha constituido el consejo municipal</p>	<p>Se pretende constituir el consejo municipal de la industria textil para el 2010</p>	<p>Se pretende invitar a un mayor número de industriales y comerciantes a unirse a las agrupaciones existentes para poder promocionar nuestro comercio local a nivel regional y nacional</p>	<p>Se pretende invitar a un mayor número de industriales y comerciantes a unirse a las agrupaciones existentes para poder promocionar nuestro comercio local a nivel regional y nacional</p>
	<p>2.6 Buscar el establecimiento de un equipo adecuado, que conozca la problemática del agua en nuestro Municipio y sus comunidades para eficientar el suministro del vital líquido, y de red de alcantarillado.</p>	<p>Hasta el cierre del año 2009, se tiene en archivo el registro de 5,330 tomas de agua potable, considerando 548 tomas suspendidas, 4,782 tomas activas y 200 tomas clandestinas, de las cuales son 140 en casas habitación y 60 en construcciones en proceso. Por lo que se tiene como reto el incremento de una recuperación del 85% de tomas clandestinas y el aumento de un 20 % de los morosos hasta el 2009, para el 2011</p>	<p>Se tiene el registro de 5,330 tomas de aguas hasta diciembre de 2009</p>	<p>Se pretende establecer 60 micromedidores para el ejercicio 2010, e incluir el 85% de las tomas clandestinas</p>	<p>Se pretende sectorizar la distribución de agua de la cabecera municipal y de las localidades en un 20%, para</p>	<p>Se pretende sectorizar la distribución de agua en un 40% más, y dar continuidad con la instalación de micro</p>

			stinas registradas, ya dentro del padrón de usuarios	contabilizar de forma más ordenada el abasto del líquido . Se desea iniciar con la macro medición de agua en los pozos de mayor gasto de electricidad	y macromedidores de agua en pozos, comercios, construcción y casahabitación
2.7 Realizar acciones encaminadas a elevar el nivel de visitas al municipio por personas de la región y de otros estados vecinos, ofreciendo además de la industria y comercio textil, otras alternativas para recreación y convivencia familiar.	Existen proyectos elaborados en archivos de las dependencias, que permiten dar continuidad e invitar a inversionistas privados a invertir en el sector turísticos, con la construcción de centros y cabañas en los lugares de mayor concentración de vacacionistas de nuestro municipio, proyectándolos hasta 2012	No se cuenta con centros eco turísticos actualmente	Se pretende dar continuidad y adecuación en un 20 % a la inversión de proyectos eco turísticos dentro de nuestro municipio	Se desea dar inicio a la construcción de por lo menos uno de los centros turísticos proyectados en las zonas que se pretende promocionar a nivel municipal y regional	Se pretende continuar la construcción por lo menos al 50 % de su total para el final de la administración
2.8 Revisar detenidamente la situación real de nuestra área ecológica, áreas verdes y jardinadas, con que cuenta nuestro municipio y sus localidades	No se cuenta con un padrón de los jardines municipales que se deben de atender por parte del personal del ayuntamiento, por lo que se pretende realizar un levantamiento o inventario de los lugares que se deben de tener a cargo de nuestro personal para 2010 Promover un proyecto de reutilización de residuos sólidos, para comenzar con la separación de basura y reciclaje,	No se tiene un control detallado de las áreas verdes, solo se atiende las zonas que se encuentran en las	Se realiza un inventario de las áreas verdes que le corresponde al person	Sectorizar las zonas de áreas verdes y de conservación, para poder dar	Asignar determinadas zonas de mayor atención a personal que

		<p>como primera etapa y enfocándola con el apoyo de instituciones educativas y escolares para 2010.</p>	<p>unidades deportivas municipales</p>	<p>al de municipio, y dar inicio con por lo menos dos programas de separación de residuos sólidos, para que no lleguen al relleno sanitario municipal</p>	<p>cobertura a las necesidades de reforestación, cuidado y mantenimiento, y tener establecido un programa de trabajo que involucre a la sociedad en la separación de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos</p>	<p>cumplir a los perfiles para un adecuado mantenimiento, y tener establecido un programa de trabajo que involucre a la sociedad en la separación de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos</p>
	<p>2.9 Garantizar un adecuado servicio de cobertura de panteones municipales</p>	<p>Hasta 2009, solo se cuenta con el servicio de un panteon municipal, con una cobertura de 1,900 gavetas, teniendo una disponibilidad de un 30 %. Se pretende en 2010, dar mantenimiento y actualizar el listado de dueños de terrenos del panteón Guadalupe y continuar con la gestión para la construcción del nuevo panteón Juan Pablo II, para 2010</p>	<p>Se tiene un listado incompleto de los dueños de terrenos del panteón Guadalupe hasta el 2009</p>	<p>Se pretenden concluir el listado del panteón Guadalupe por lo menos en un 90 %, y gestionar recursos para poder continuar con la construcción del panteon Juan Pablo II</p>	<p>Se pretenden establecer un programa de reexpedición de títulos de propiedad del panteón Guadalupe y gestionar la construcción de una segunda etapa del panteón Juan Pablo II</p>	<p>Se pretenden continuar con la reexpedición de títulos de propiedad del panteón Guadalupe y gestionar la construcción de una segunda etapa del panteón Juan Pablo II</p>

	<p>2.10 Garantizar el cumplimiento de normas de salubridad e higiene, dentro del departamento de rastro municipal</p>	<p>Dentro de los archivos del departamento se cuenta con un registro de 36 personas que solicitan en apoyo de rastro municipal en lo relacionado con la matanza y se han detectado 7 lugares de matanza clandestina, por lo que se tiene como meta para 2010 hacer que los 7 lugares de matanza clandestina desaparezcan</p>	<p>Se tiene un registro de 36 personas que solicitan el servicio de matanza y se detectaron 7 clandestinos, siendo 4 en la delegación de tepusco y 3 en cabecera municipal</p>	<p>Se pretende desaparecer al 100% la matanza clandestina en todo el municipio y entablar reuniones con los encargados de la vigilancia de salubridad estatal, para ofrecer un servicio de mejor calidad</p>	<p>Se pretende no dar pie a que sus orígenes de lugares de matanza clandestina y entablar relaciones cercanas con las instituciones de Salud del Estado</p>	<p>Se desea dar continuidad a los servicios que se ofrecen por parte de este departamento</p>
<p>Objetivo 3 Enfocar adecuadamente los programas educativos para que su enfoque sea atractivo a los jóvenes y puedan desempeñarse eficazmente en el área laboral, buscando que dichos programas ofrezcan calidad en sus contenidos y que sean realmente de aplicación práctica.</p>	<p>3.1 Promover una mejor planeación educativa y elevar la calidad de ésta en todos los niveles (básicos, medios y superiores)</p>	<p>No se cuenta en funciones el consejo municipal de educación de nuestro municipio, por lo que se pretende en el año 2010 invitar a los representantes de los diferentes planteles educativos a conformar el consejo de educación municipal</p>	<p>No se cuenta con el Consejo de Educación Municipal</p>	<p>Se pretende formar el Consejo de Educación Municipal, involucrando a todos los representantes de los diferentes planteles educativos de nuestro municipio (público</p>	<p>Crear programas que permitan incentivar a nuestros jóvenes a no abandonar los planteles educativos</p>	<p>Dar seguimiento a los programas implementados dentro de los planteles educativos</p>

<p>3.2 Buscar ofrecer capacitación a trabajadores y jóvenes emprendedores, enfocados a las necesidades de nuestro municipio</p>	<p>No se cuenta con registros de posibles alianzas con instituciones educativas y técnicas que permitan ofrecer incentivos a nuestros jóvenes y empresarios para fomentar la calidad y productividad dentro de sus empresas. Se tiene como meta para el 2010, implementar por lo menos una alianza con el IDEFT para ofrecer cursos que sean atractivos a nuestros empresarios y personal de trabajo</p>	<p>No se tienen registros dentro de nuestros archivos al 2009</p>	<p>os y privados)</p> <p>Se pretenden elaborar un convenio con el IDEFT para ofrecer cursos de capacitación a nuestros empresarios locales</p>	<p>Se buscarán alternativas diferentes fuera de nuestro municipio para promocionar cursos de capacitación para nuestros grandes comerciantes e industriales</p>	<p>Se dará continuidad a las alianzas o convenios realizados</p>
<p>3.3 Preparar a jóvenes emprendedores en sus conocimientos generales de administración y dirección de empresas, durante el trienio</p>	<p>No se cuenta con antecedentes de la incubación de empresas en el municipio. Se pretende promover la creación de un programa de incubación empresarial para jóvenes emprendedores en 2011</p>	<p>No se tienen registros dentro de los archivos</p>	<p>Se realizarán los trámites con el Tecnológico de Monterrey para la posible creación de un programa de incubación de empresas</p>	<p>Se pretenden iniciar con la puesta en marcha del programa de incubación empresarial para jóvenes de la municipalidad</p>	<p>Se dará continuidad al programa planteado</p>
<p>3.4 Invitar a nuestros jóvenes a buscar una preparación profesional, que les permita un mejor desempeño y</p>	<p>No se cuenta con algún programa de alianza entre departamentos e instituciones que promueva la preparación profesional en los jóvenes de la localidad Se pretende iniciar en 2010 con un proyecto de promoción educativa y</p>	<p>No se tiene registro dentro de los archivos</p>	<p>Se pretenden iniciar con las negociaciones para la</p>	<p>Se desea aterrizar por lo menos un proyecto que respal</p>	<p>Se pretenden dar continuidad a los avances conseguidos</p>

	<p>aprovechamiento de las empresas locales</p>	<p>laboral</p>		<p>proyección de un programa que incentive a los jóvenes a prepararse técnica, tecnológica, laboral y profesionalmente, de forma conjunta con el departamento de promoción económica</p>	<p>de el consejo o de educación del municipio</p>	<p>s en el año anterior</p>
	<p>3.5 Canalizar adecuadamente los programas que ofrece el gobierno,</p>	<p>Se cuenta con algunos programas de apoyo a personas de escasos recursos y se desea dar continuidad en el 2010 y solo incrementar la cobertura del programa de 70 y mas en un 3.5 % por año, así como también el apoyo que se ofrece a los discapacitados</p>	<p>Se cuentan con bases de datos de los programas de apoyo que se manejan dentro del departamento de desarrollo social hasta diciembre de 2009</p>	<p>Se pretenden ampliar la cobertura del programa de 70 y mas en un 3.5 % y el de discapacitados en un 4% Se busca a la forma de realizar un estudio detallado para la posibilidad de disminuir alguno</p>	<p>Se desea incrementar en los mismos porcentajes de los apoyos se señala y dar continuidad con la búsqueda de oportunidades de generación de empleos para disminuir apoyo que an un</p>	<p>Se pretende dar continuidad los incrementos de algunos programas y dar seguimiento a los demás programas que promueven las dependencias de Desarrollo Social y Sistema DIF</p>

				s otros apoyos, buscando alternativas de generación de empleos	been3 nífico real en las familias	municipal
	3.6 Buscar que en el municipio se obtengan de manera eficiente y equitativa, los beneficios de asistencia social que ofrecen las distintas dependencias Municipales en estrecha coordinación con el departamento de Desarrollo Social y DIF Municipal, para que la ayuda se otorgue a la población más necesitada.	Se ofrecen diferentes tipos de apoyo y talleres de actividades dentro de estos departamentos, por lo que se pretende dar continuidad para 2010 de los programas y manejos que se vienen ofreciendo pretendiendo elevar la atención ofrecida en un 5 % mas de lo que ya se cubre actualmente	Se lleva un control separado por dependencia de los diferentes apoyos que ofrecen cada una hasta 2009	Se pretende relacionar los programas que se manejan en cada una de las dependencias, para lograr disminuir los apoyos que se entregan duplicados y poder abarcar un mayor número de personas necesitadas, abarcando un 5% mas de lo actualmente cubierto	Se pretende ampliar a un 6 % de cobertura mas de personas de escasos recursos	Se desea solo dar continuidad a los diferentes programas de apoyo que se ofrecen en cada una de las dependencias
Objetivo 4 Concientizar a la ciudadanía y nuestros visitantes, de lo importante que es el cuidado de	4.1 Fomentar el cuidado de la naturaleza, desde la separación de los residuos (basura), el cuidado y buen uso del agua,	No se tiene registro de programas que se hayan implementado en lo relacionado al cuidado del medio ambiente y cultura del reciclaje, por que se tiene como meta dar inicio a estos manejos para el 2010	No se tienen registros de los programas	Se pretende dar inicio con el fomento de la cultura del reciclaje	Se pretende establecer programas de apoyo comun	Se dará continuidad a los programas establecidos

la naturaleza.	cooperación y supervisión de áreas verdes y de reservas animales en zonas rurales.			je y separación de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, para evitar la saturación de nuestro relleno sanitario	itario y de participación ciudadana encaminados a preservar el cuidado de la naturaleza y medio ambiente, con el apoyo de los plantel educativos de todo el municipio	
	4.2 Crear un departamento o un equipo que coordine las acciones de ecología, parques y jardines, y zonas turísticas	Se cuenta con un equipo de trabajo, pero no se le tienen delimitadas sus funciones y responsabilidades; por lo que se pretende en 2010 lograr una separación y adecuación del 75 %	Se cuenta con un equipo de trabajo, pero sin funciones y responsabilidades delimitadas	Se adecuarán las funciones y responsabilidades del personal existente y se capacitarán de la forma en la que puedan eficientar sus servicios ofrecidos, por lo menos en un 75%, y entablar negociaciones con el encargado de	Se continuará con la asesoría y capacitación del personal indicado logrando una cobertura del 80 % de lo que requiere la atención de este rubro	Solo se dará seguimiento a los avances logrados hasta el momento del cierre del año anterior

				la planta de tratamiento de aguas residuales para la utilización del agua tratada para el mantenimiento de las zonas verdes y jardinas		
	4.3 Reordenar las áreas ecológicas existentes dentro de la mancha urbana	No se cuenta con un levantamiento que identifique zonas que requieran de una reforestación o reacondicionamiento de áreas verdes dentro de la mancha urbana, por lo que se pretende en 2010 realizarlo por lo menos en un 75 % de cobertura dentro de las zonas comerciales	No se tiene un levantamiento en archivo	Se pretende elaborar un levantamiento que ayude con la identificación de zonas de áreas verdes, logrando una cobertura por lo menos de un 75 %	Se pretende terminar en un 100 % con el levantamiento y llegar a un 80 % de reforestación de zonas comerciales, urbanas y localidades	Se pretende continuar con la reforestación hasta conseguir una cobertura del 90 % de nuestro municipio
	4.4 Buscar adecuar un área de sesión municipal para el establecimiento de un vivero municipal, para elevar la reforestación de la zona.	No se cuenta con un área designada a la construcción de un vivero, por lo que tenemos como reto en 2010, asignar un área de sesión municipal para dicho fin	No se tiene un área para vivero	Se pretende establecer en el 2010 un área de sesión municipal que reúna los requisitos	Se pretende capacitar a personal que se haga cargo del vivero para conseguir que sea	Se dará continuidad al manejo del vivero municipal. Se reforestará con 18,000 árboles

				<p>tos para el establecimiento de un vivero municipal, logrando ubicarlo en un lugar cercano a la planta de tratamiento de aguas residuales, para aprovechar el agua tratada para el mantenimiento del mismo vivero. Se reforestará por lo menos con 20,000 árboles todo el municipio</p>	<p>funcional y ofrecerá continuidad. Se continuará con la reforestación por lo menos con 25,000 árboles más</p>	<p>s más el municipio</p>
	<p>4.5 Promover el trabajo que se desarrolla dentro de la Planta Tratadora de Aguas Residuales</p>	<p>Como área de nueva creación no se tiene registro de los trabajos que realizan, se pretende para 2010 promover su funcionamiento y comenzar a distribuir el agua que se puede reutilizar después de ser procesada</p>	<p>No se tienen registros en archivos</p>	<p>Se pretenden reutilizar el líquido que se procesa para dar mantenimiento a zonas verdes y jardinas de nuestra cabecera y</p>	<p>Se pretenden promocionar la labor de la planta y buscar ampliar el servicio que se ofrece en un 20% más hacia la</p>	<p>Se pretenden ampliar la cobertura del servicio en un 10% más al registrado</p>

				localidades, además de iniciar con la construcción de una línea de conducción de aguas residuales a la unidad deportiva Ignacio Allende	satisfacción de necesidades entre los particulares	
	4.6 Coordinar con los departamentos que laboren con personal de inspección y vigilancia, para que realicen denuncias de situaciones que fomenten y promuevan los tiraderos clandestinos	No se cuenta con apoyo de los requeridores que laboran en las áreas del ayuntamiento, por lo que se pretende en 2010 crear un grupo de inspectores y requeridores que cubran la totalidad de los servicios que pueden ser exigibles por parte del ayuntamiento	No se cuenta con apoyo del personal que se dedica a la inspección y regularización de servicios	Se pretende capacitar al personal que se dedica a la alborde campo en cuanto a inspección y vigilancia de los reglamentos, para cubrir las necesidades de varias direcciones con el personal mínimo necesario para determinar a función	Se pretende que la cobertura se amplíe en un 20 % mas, sin necesidad de involucrar a mas personal en esta función. Manteniendo una comunicación Inter. departamental constantes y que permita eficientar la atención y el servicio	Se pretende ampliar la cobertura de la inspección en un 10 % mas

<p>Objetivo 5 Ofrecer dentro de los programas educativos, enfoques relacionados con el apoyo en áreas técnicas, laborales y tecnológicas; buscando que sean implementados dentro del aparato de gobierno municipal.</p>	<p>5.1 Promover a través de las diferentes áreas laborales, cursos que sean atractivos para que la ciudadanía empresarial, eleve la productividad y calidad de las empresas.</p>	<p>No se cuenta con registros en archivos de algún curso impartido hacia el área empresarial por parte del Municipio, Se pretende en 2010 conformar el consejo de Industriales a nivel municipal, para permitirnos la entrada como dependencia de gobierno y cubrir las necesidades que dependen del gobierno para incentivar la producción industrial y comercial</p>	<p>No se tienen registros en archivos</p>	<p>Entablar comunicación constante y directa con los grupos de empresarios locales, para promocionar por lo menos un curso de capacitación que les permita engrandecer sus empresas y sirva como aliciente para invitar a los jóvenes a superarse técnica y profesionalmente El curso propuesto será relacionado con sistemas de alta dirección de empresas</p>	<p>Se pretenden continuar con el programa de capacitación implementado</p>	<p>Se pretenden continuar con el programa de capacitación implementado</p>
	<p>5.2 Crear un departamento que sea el encargado de</p>	<p>No se cuenta con un inventarios de luminarias que permita proponer un programa de ahorro de energía, por lo</p>	<p>No se cuenta con un inventario de</p>	<p>Se pretenden iniciar</p>	<p>Se pretenden dar termin</p>	<p>Se pretenden de contin</p>

	<p>la administración, control y regulación de los servicios de alumbrado público, que dependen del gobierno municipal</p>	<p>que se pretende en 2010 iniciar con el levantamiento de un inventario que ayude a implementar estrategias de ahorro de energía, por lo menos en un 5%</p>	<p>luminarias</p>	<p>con un levantamiento de luminarias en cabecera y localidades, para proyectar una posible implementación de alternativas técnicas que permitan disminuir el consumo de energía en por lo menos un 5% del gasto anual</p>	<p>o al inventario de luminaria en el municipio, y buscar por lo menos una capacitación relacionada al ahorro de energía con el uso de técnicas y medidas de ahorro de energía</p>	<p>uar con la implementación de luminarias ahorradoras y la búsqueda de por lo menos una asesoría por año para implementar técnicas que permitan disminuir el consumo de energía eléctrica en por lo menos un 10% anual</p>
	<p>5.3 Buscar que la recaudación de impuestos municipales se eleve, garantizando una eficiente distribución del gasto público</p>	<p>Se tiene contabilizada al cierre del 2009, un déficit considerable, por lo que en 2010, se pretende ampliar la recaudación de obligaciones municipales en un 5% en lo relacionado a 2009</p>	<p>Se cuenta con un déficit al cierre de 2009, de por lo menos un 6% del total del presupuesto anual para 2010.</p>	<p>Se pretende elevar la recaudación de los ingresos del municipio en un 7% para el 2010, relacionándolo con el ejercicio anterior</p>	<p>Se pretende elevar la recaudación de ingresos en un 5% mas al año anterior</p>	<p>Se pretende elevar la recaudación de ingresos en un 5% mas.</p>
	<p>5.4 Gestionar los recursos</p>	<p>Solo se cuenta con un archivo para la gestión de la construcción de un centro</p>	<p>Se cuenta con el</p>	<p>Se preten</p>	<p>Se preten</p>	<p>Se preten</p>

	<p>humanos y materiales, para el mejor funcionamiento del sector salud en el municipio</p>	<p>atención hospitalaria, por lo que se tiene como reto retomar las gestiones para canalizar recursos que permitan avanzar en la participación de los diferentes niveles de gobierno para dar continuidad en la posible construcción de un centro hospitalario municipal para 2011</p>	<p>expediente de construcción de un centro hospitalario</p>	<p>de dar continuidad en la solicitud de recursos que permitan lograr llevar a cabo el proyecto de construcción por lo menos en un 50 % de avance, gestionando ante dependencias estatales y federales en 2010.</p>	<p>de continuar con la gestión de recursos para la construcción de un centro hospitalario ante las autoridades correspondientes</p>	<p>de haber obtenido el recurso para iniciar la construcción de un centro hospitalario de atención materna infantil por lo menos en un 50 % como primera etapa</p>
	<p>5.5 Crear un departamento encargado de brindar protección civil al municipio</p>	<p>No se cuenta con un departamento que ofrezca este tipo de atención, la cual ha venido siendo absorbida por elemento de seguridad pública, por lo que se tiene como reto crear dicho departamento y acondicionarlo con personal y herramientas indispensables para su buen funcionamiento para 2011</p>	<p>No se cuenta con este departamento</p>	<p>Se pretende contratar personal que se dedique a estas funciones, y capacitarla además de adquirir equipo y herramientas necesarias para su adecuado funcionamiento, en un 50 %</p>	<p>Se pretende dar continuidad, conformando un equipo que integre dicho departamento tratando de separarlo de la dirección de seguridad pública o por lo menos nombrando un encargado directo de</p>	<p>Se pretende dar continuidad en capacitación y equipamiento</p>

				dicho departament o		
5.6	<p>Buscar resolver de manera pronta y justa, con la aplicación de leyes, reglamentos y normas, situaciones que sean violentadas de alguna forma por presuntas faltas administrativas</p>	<p>Se cuenta con antecedentes que permiten mejorar la atención en el servicio y la calidad en la atención, aumentado en un 5% la atención referida a la ciudadanía para el 2010 y los años consecutivos</p>	<p>Se cuenta con antecedentes en archivo que permiten medir parámetros de acción</p>	<p>Se pretende aumentar la atención personalizada en un 5% mas a la registrada en archivos y buscar alternativas que permitan disminuir los actos delictivos o conflictivos en un 5% mas a la registrada en archivos y buscar alternativas que permitan disminuir los actos delictivos o conflictivos en un 5% mas.</p>	<p>Se pretende dar continuidad a la implementación de medidas o programas que permitan disminuir las acciones que representen atención de seguridad en un 5% mas.</p>	
5.7	<p>Capacitar adecuadamente a todos y cada uno de los elementos que conforman la Dirección de Seguridad Pública, para garantizar la mejor protección de nuestro Municipio y profesionalización del mismo.</p>	<p>En base a los cursos implementados con anterioridad, se pretende aumentar los cursos implementados en un 10% mas para cada uno de los años de la administración</p>	<p>Se cuenta con el registro aproximadamente 10 a 12 cursos de capacitación implementados para el personal encargado de las seguridad publica en el municipio</p>	<p>Se pretende dar continuidad a la asistencia de los diferentes cursos de capacitación que implementa el gobierno del estado en cuanto a impartición de justicia real</p>	<p>Se pretende aumentar la asistencia a curso de un 5% mas y de un elemento de seguridad pública municipal, para que se valla reforzando la competencia de los</p>	<p>Se pretende aumentar la asistencia a curso de un 5% mas y de un elemento de seguridad pública municipal, para que se valla reforzando la competencia</p>

				<p>por parte de los elementos que conforman los cuerpos de seguridad pública, estableciendo una asistencia a los que se implementan de un 10% más de asistencia y una cobertura de por lo menos dos elementos más a cada uno de ellos</p>	<p>elementos del cuerpo de seguridad pública municipal</p>	<p>a los elementos del cuerpo de seguridad pública municipal</p>
	<p>5.8 Garantizar que la mayoría de las familias, cuenten con una vivienda digna</p>	<p>Se cuenta con el registro en archivos, de un sistema de vivienda digna que permitió el acceso a la vivienda en el periodo 2006, por lo que se desea para 2011, buscar adecuar un área de sesión municipal o adquirir un terreno que reúna las condiciones adecuadas para ampliar las opciones de vivienda digna a nuestra ciudadanía, implementando un proyecto que cubra por lo menos 100 viviendas para familias de escasos recursos a finales de 2012</p>	<p>Se cuenta en archivos con un proyecto que dio vivienda a por lo menos 72 familias de nuestro municipio a través del programa IRPOVIPE, en 2006</p>	<p>Se pretende adecuar un proyecto que represente por lo menos una iniciativa de programa que ofrezca oportunidades de acceso a una vivienda</p>	<p>Se pretende dar continuidad al proyecto presentado y buscar gestionar recursos que permitan llevar a cabo la primera etapa de construcción del proyecto</p>	<p>Se pretende dar continuidad y finalizar con la construcción de una primera etapa del proyecto de viviendas dignas y hacer la entrega de por lo</p>

				digna para finales de 2010. Se pretende adecuar un área de sesión municipal para dicho fin o buscar gestionar recursos para adquirir un terreno que reúna los requisitos para la construcción	to, ofreciendo opciones de viviendas a por lo menos 100 familias de nuestro municipio	menos el 50% de las viviendas construidas para el final de la administración, en agosto de 2012.
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

5. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010 - 2012 DE VILLA HIDALGO, JALISCO.

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica.

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	N°	Línea de acción y/o proyecto		Año
1	Promover la capacitación en el área agropecuaria y ganadera.	1.1	Conformar un mayor número de asociaciones productivas (agrícola y ganadera); así como tratar de engrandecer las ya existentes,	1.1.1	Realizar un padrón de asociaciones existentes, junto con los nombres de los socios que pertenecen a cada una	Desarrollo Rural	2010
				1.1.2	Convocar a agricultores y ganaderos que no se encuentren en los padrones existentes, para invitarlos a unirse a estas asociaciones o conformar algunas nuevas	Desarrollo Rural	2010
		1.2	Capacitar en las comunidades rurales, buscando la promoción de autoempleos y líderes emprendedores que activen la creación de agroindustrias, para que no tengan que abandonar el campo, ofreciendo cursos que ayuden a mejorar su producción y permitan obtener un mejor control	1.2.1	Realizar un estudio detallado de los potenciales explotables con que cuenta cada una de las comunidades	Desarrollo Rural	2011
				1.2.2	Lograr enfoques interesantes en los temas a ofrecer en las capacitaciones	Desarrollo Rural	2010
				1.2.3	Analizar la forma en la que se llevarán acabo las capacitaciones y la manera en la que cubrirán los gastos que originen	Desarrollo Rural	2011

			de las plagas naturales y humanas que amenazan el área rural				
		1.3	Promover proyectos individuales, ayudando a conseguir financiamientos o atrayendo programas accesibles y atractivos a la producción agrícola y ganadera;	1.3.1	Realizar alianzas con dependencias que ayuden a elevar la producción agrícola y ganadera	Desarrollo Rural	2010
				1.3.2	Gestionar y ayudar con la elaboración técnica y administrativa de los proyectos individuales	Desarrollo Rural	2011
		1.4	Fomentar proyectos de infraestructura que permitan diversificar el sector agropecuario, tratando de lograr alianzas entre productores primarios y fabricantes y ofreciendo estudios técnicos del suelo que permitan elevar su productividad	1.4.1	Invitar a los productores que cuenten con recursos económicos suficientes a invertir en proyectos que permitan buscar otras alternativas ya sea para su misma producción, o canalizarla a otra diferente que permita crecimiento para su área y su localidad.	Desarrollo Rural	2012
				1.4.2	Realizar pláticas con asesores que promuevan el crecimiento de la industria agropecuaria y ganadera, para buscar canales diferentes de crecimiento	Desarrollo Rural	2011
		1.5	Ofrecer asistencia profesional que motive a los productores a implementar	1.5.1	Buscar información que sea atractiva a los productores	Desarrollo Rural	2010
				1.5.2	Invitar a empresas que ofrezcan condiciones favorables, que permitan a los productores invertir en sus terrenos	Desarrollo Rural	2011

			sistemas de riego que ayuden a elevar su producción, así como la adquisición de maquinaria que permita lograr un mejor rendimiento del área rural y se pueda obtener un mejor aprovechamiento del campo				
2	Incentivar a nuestros dirigentes y a quienes inviten a ocupar	2.1	Buscar una capacitación constante y enfocada al buen desempeño de la administració	2.1.1	Concientizar a todo el personal administrativo, directivo y operativo, de que el servicio al ciudadano es lo primero	Oficialía Mayor	2010
				2.1.2	Comprometerse en cada acción que se realice, para lograr obtener una buena solución para el ciudadano	Oficialía Mayor	2010
				2.1.3	Tratar en lo posible de que las	Oficialía Mayor	2011

puestos de carácter público, a que sean capacitados de acuerdo al área en que se deseen desempeñar y cuenten además con el perfil profesional y técnico que dicha área requiera.		n pública		personas que se encuentren al frente de las direcciones, sean profesionistas en su área		
			2.1.4	Laborar con honradez y transparencia, buscando la optimización de los recursos	Oficialía Mayor	2010
			2.1.5	Invertir los recursos necesarios (sean públicos y privados), para capacitar a nuestros dirigentes.	Oficialía Mayor	2011
			2.1.6	Otorgar periodos de tiempo considerables para evaluar el rendimiento de los dirigentes y considerar si son los mas adecuados para el desempeño de los puestos que les fueron asignados	Oficialía Mayor	2010
			2.1.7	Invitar a la profesionalización de los jóvenes, para que en un futuro sean quienes se encuentren al frente de los cargos públicos de nuestro Municipio	Oficialía Mayor	2011
	2.2	Crear programas de participación ciudadana que trabajen de la mano con los programas que maneja el Municipio, enfocados a todas las áreas posibles	2.2.1	Formar el Consejo de Seguridad Pública	Seguridad Pública	2010
			2.2.1.1	Determinar las zonas más conflictivas del municipio	Seguridad Pública	2010
			2.2.1.2	Implementar estrategias de vigilancia permanente en la zona comercial y zonas conflictivas detectadas.	Seguridad Pública	2010
			2.2.1.3	Llevar a cabo reuniones en las diferentes colonias abordando el tema de Seguridad, al mismo tiempo formar los Comités Vecinales	Seguridad Pública	2010
2.2.1.4			Se llevarán a cabo reuniones de evaluación y seguimiento en los primeros tres meses de cada año por cada colonia.	Seguridad Pública	2011 y 2012	
2.2.1.5			Implementar un mecanismo de quejas, sugerencias y denuncias anónimas con el fin de que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil. El responsable de implementar dicho mecanismo es el Departamento de Comunicación, así como también de darle seguimiento.	Seguridad Pública y Comunicación social	2010	

		2.3	Iniciar con la creación de reglamentos para cada una de las áreas de mayor importancia para el mejor desarrollo de la sociedad, para lograr con ello el respeto a los derechos y obligaciones de los servidores públicos y de la ciudadanía	2.3.1	Aplicación de los reglamentos a giros restringidos.	Secretaria General y Giros y Reglamentos	2010
				2.3.1.1	Tener vigilancia permanente para que se respete el horario autorizado, de este tipo de establecimientos y las condiciones en que fueron autorizados	Secretaria General ,Giros y Reglamentos y seguridad Publica	2010
				2.3.1.2	Tener pláticas bimestrales con los propietarios de dichos establecimientos para que haya una buena armonía y disposición	Secretaria General y Giros y Reglamentos	2010, 2001 y 2012
				2.3.1.3	Lograr conciencia de los policías que vigilen dichos establecimientos para que se haga cumplir los lineamientos	Secretaria General , Giros y Reglamentos y Seguridad Pública	2010
		2.4	Buscar que en la cabecera municipal como en todas sus localidades se obtengan de manera eficiente y equitativa, los beneficios de asistencia social que ofrecen las distintas dependencias Municipales en estrecha coordinación con	2.4.1	Elaborar un directorio confiable de todos los profesionistas que radican en nuestro municipio con especialidades relacionadas a las actividades propias del DIF, mismo que se deberá realizar en el primer trimestre de la administración, para posteriormente invitarlos a formar parte del grupo de Voluntariado del DIF.	Sistema DIF Municipal y Desarrollo Social	2010
				2.4.2	Invitar a por lo menos dos grupos juveniles ya existentes, para el apoyo en los programas sociales que ofrece el DIF de manera voluntaria.	Sistema DIF Municipal	2010
				2.4.3	Integrar a las actividades del DIF a	Sistema DIF	2010

			el departamento de desarrollo Social y DIF Municipal, para que la ayuda se otorgue a la población más necesitada		partir del mes de enero, a las instituciones de asistencia social, desarrollo social, casa hogar del anciano, cruz roja, escuelas y otros club sociales.	Municipal	
				2.4.4	Realizar estudios socioeconómicos a cada persona que sea beneficiario de los Programas Sociales para garantizar que estos se entreguen a quienes realmente lo necesiten, tanto de Programas del DIF, como de la Dirección de Desarrollo Social.	Sistema DIF Municipal y Desarrollo Social	2011
		2.5	Promover fuertemente la promoción empresarial en todos sus ámbitos con la finalidad de mejorar el nivel de visión, eficiencia, productividad y calidad en las empresas de Villa Hidalgo.	2.5.1	Apoyar fuertemente a las micros y pequeñas empresas, así como negocios familiares, brindándoles asesoría técnica.	Promoción Económica	2010
				2.5.1.1	Promoción de capacitación empresarial, técnica, emprendedores, jóvenes empresarios, personal operativo, mandos intermedios, etc.	Promoción Económica	2011
				2.5.1.2	Promocionar un curso de capacitación al año en formación empresarial en donde se inviten a por lo menos 25 jóvenes emprendedores.	Promoción Económica	2011
				2.5.1.3	El proyecto de capacitación lo otorgará un despacho preferentemente particular sin descartar la formación que viene de forma oficial.	Promoción Económica	2011
				2.5.2	Consolidar con promoción y difusión adecuada nuestro municipio.	Promoción Económica y Comunicación Social	2011
				2.5.2.1	Crear un despacho o Departamento de Gestoría y relaciones públicas que ayude con la promoción y proyección de nuestro Municipio a nivel regional, estatal y nacional.	Promoción Económica y Turismo	2012
				2.5.2.2	Buscar establecer vínculos con otros Estados Vecinos a nuestro municipio, tanto en el área económica, agropecuaria, industrial, comercial, educativa, de salud y de asistencia social	Promoción Económica y Presidente Municipal	2012
				2.5.2.3	Establecer contactos con al menos 5 fabricantes Internacionales para el intercambio comercial de	Promoción Económica	2010

					materias primas y producto terminado. En el primer semestre de 2010.		
				2.5.2.4	Elaborar junto con Industriales dos proyectos productivos anuales, para que se establezcan en el Parque Industrial e extender nuestro tiempo de trabajo a temporadas mas amplias	Promoción Económica y Desarrollo Rural	2011
				2.5.2.5	Buscar establecer contacto por lo menos con dos tiendas departamentales, para invitarlos a establecer lazos comerciales con nuestro Municipio.	Promoción Económica	2012
				2.5.2.6	Aprovechar el Certamen de Belleza "Señorita Villa Hidalgo" para la promoción de nuestro municipio en diferentes televisoras de la región, tomando en consideración a estados vecinos como Aguascalientes, León, Zacatecas, San Luis Potosí y la capital de nuestro Estado, Guadalajara. Esto en el mes de enero de cada año y en las fechas que asigne el presidente municipal.	Promoción Económica, Turismo y Comunicación Social	2011
				2.5.2.7	Promover a Villa Hidalgo en las ferias de la Región de los Altos de Jalisco, San Marcos, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Monterrey, Cd. Juárez, Chihuahua, León, Fiesta de Octubre. El responsable es el Presidente Municipal junto con el Regidor de Turismo en las fechas que corresponda a dichas ferias.	Promoción Económica, Turismo y Comunicación social	2011
				2.5.2.8	Convertir la feria de Villa Hidalgo en feria regional. El responsable es el Presidente Municipal.	Promoción Económica y Presidente Municipal	2012
				2.5.3	Consolidar actividades económicas y productivas alternativas a la industria textil.	Promoción Económica y Desarrollo rural	2011
				2.5.3.1	Crear condiciones atractivas para que industrias y comercios distintos al que se manejan dentro del Municipio puedan venir a invertir en él.	Promoción Económica, contraloría y Hacienda Municipal	2012

				2.5.3.2	Otorgar incentivos administrativos y de impuestos municipales que les sean atractivos a nuevos giros comerciales, industriales y de transformación.	Promoción Económica, Contraloría y Hacienda Municipal	2011
				2.5.3.3	Buscar adecuar un lugar de sesión municipal para crear un espacio para exposiciones industriales, comerciales, agropecuarias y empresariales, que permita promocionarnos como Municipio.	Promoción Económica y Presidente Municipal	2011
				2.5.4	Que el departamento de promoción económica gestione ante la Secretaría de Promoción Económica del Estado, Fojal, Nafinsa, Secretaría de Economía y otras instituciones afines, al menos 50 créditos blandos que requieren los empresarios, en los primeros seis meses de la administración y/o cuando sea necesario hacerlo.	Promoción Económica	2010
				2.5.4.1	Que el mismo departamento oriente a los solicitantes de algún crédito, en cómo llenar los formatos necesarios para el otorgamiento de dichos créditos, ya sea a través del Municipio o de particulares	Promoción Económica	2011
				2.5.5	Reunir a los industriales y comerciantes del municipio para crear los consejos respectivos de la industria o ratificar los existentes.	Promoción Económica	2010
				2.5.5.1	Reunir a los comerciantes del municipio para crear el consejo de comercio o ratificar el existente	Promoción Económica	2010
				2.5.5.2	Reunir a los industriales del municipio para crear un consejo o ratificar el existente dentro del primer trimestre del primer año de la administración.	Promoción Económica	2010
				2.5.5.3	Una vez formados los consejos de industria y comercio comentar con ellos si prefieren o no afiliarse a las cámaras respectivas o trabajan en forma separada. Se planteará a dichos organismos la necesidad de la promoción y difusión del municipio en forma conjunta.	Promoción Económica y Comunicación social	2010
				2.5.5.4	Firmar al menos dos convenios con diferentes radiodifusoras de la región para comprar paquetes de spots a favor del municipio, y de ahí en adelante fijar junto con el	Promoción Económica, Turismo y Comunicación social	2011

					consejo de comercio las fechas en que se continuará la promoción. Los responsables son el Consejo de Comercio, el Regidor de Comercio y el Director de Promoción Económica		
				2.5.5.6	Promover la certificación de las empresas más grandes en el sistema de calidad ISO 9000 o algún otro equivalente.	Promoción Económica	2012
				2.5.5.6.1	Laborar en el primer semestre de la administración a menos 5000 folletos informativos del Municipio, mismo que el encargado de turismo junto con comerciantes e industriales se encargarán de distribuirlo en las diferentes ferias y las personas que vienen a comprar al Municipio.	Promoción Económica y Comunicación social	2010
				2.5.5.6.2	Instalar mínimo 5 espectaculares de promoción de Villa Hidalgo, en los puntos carreteros que garanticen la mejor ubicación.	Promoción Económica y Turismo	2011
				2.5.5.6.3	Establecer Al menos un evento Nacional especial (Expos, foros médicos, Industriales, Servicios, alcohólicos anónimos, Club de Leones, Cruz Roja, etc.). en la temporada baja, para aprovecharla y tener una semana de ventas y promoción del Municipio.	Promoción Económica, turismo y Presidente Municipal	2012
		2.6	Buscar el establecimiento o de un equipo adecuado, que conozca la problemática del agua en nuestro Municipio y sus comunidades para eficientar el suministro del vital líquido, y de red de alcantarillado.	2.6.1	Realizar un levantamiento profundo que permita obtener un diagnóstico acercado a la realidad sobre el sistema de distribución del agua potable y alcantarillado	Agua Potable y Alcantarillado	2010
				2.6.2	Registrar el lo posible al 95 % de los usuarios del servicio del agua potable, dentro del primer año de gestión	Agua Potable	2010
				2.6.3	Promover dentro de las escuelas, áreas de esparcimiento, zonas de reunión y a la ciudadanía en general, el cuidado y buen uso del agua	Agua Potable	2010
				2.6.4	Implementar sistemas de redes de agua y alcantarillado, que sean innovadores y tecnificados que ayuden a tener un mejor control de la distribución, sectorización y detección oportuna de fugas, conexiones clandestinas, abusos en el consumo; para lograr que la	Agua Potable	2011

					cobertura actual sea equilibrada el abastecimiento que ofrecen los pozos		
				2.6.5	Promover la instalación de medidores del suministro de agua potable en zonas habitacionales, no solo en centros comerciales y hoteles, para elevar el nivel de recaudación y tratar de cubrir los elevados costos del bombeo, para que ya no sea subsidiado por el erario municipal y sea pagado el servicio realmente como se gasta (a mayor gasto, mayor pago y mayor recaudación)	Agua Potable	2011
				2.6.6	Vigilar y controlar de forma mensual el desgaste de los equipos de distribución del sistema de agua (pozos, equipos de bombeo, herramientas, medidores)	Agua Potable	2010
				2.6.7	Equipar en el transcurso del primer año el pozo de la Cruz y tratar de adquirir tres equipos de bombeo que sirvan de repuesto para garantizar un buen servicio	Agua Potable	2010
				2.6.8	Dotar con el siguiente equipo de mantenimiento al departamento: una cortadora, dos bailarinas y dos martillos eléctricos,	Agua Potable	2010
				2.6.9	Culminar la operación del Organismo Operador del sistema de Agua Potable (OPD)	Agua Potable	2011
				2.6.10	Operar de manera permanente la Planta de Tratamiento de Aguas residuales buscando que sea de manera eficiente.	Agua Potable y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	2010
		2.7	Realizar acciones encaminadas a elevar el nivel de visitas al municipio por personas de la región y de otros estados vecinos, ofreciendo además de la industria y comercio textil, otras alternativas para recreación y convivencia familiar.	2.7.1	Brindar un servicio de calidad en el sistema de transporte público, logrando un acercamiento con las redes que cubren este servicio en el municipio y que nos conectan con la región y otros estados	Turismo y Central Camionera	2010
				2.7.1.1	Tratar de garantizar que el servicio público de transporte sea de confianza y digno para nuestros visitantes y ciudadanos	Turismo y Central Camionera	2010
				2.7.1.2	Tratar de ampliar la cobertura del servicio de transporte público que llega a nuestro municipio	Turismo y Central Camionera	2011
				2.7.2	Promocionar además de nuestra industrial, las zonas de	Turismo y	2011

					descanso con que cuenta nuestro municipio	Comunicación Social	
				2.7.2.1	Incluir en la proyección que se da al área comercial e industrial, las zonas eco turísticas con que cuenta nuestro municipio	Turismo y Promoción Económica	2011
				2.7.2.2	Dar un mantenimiento continuo y adecuado a los caminos que dan acceso a las zonas de recreo que se pretender promocionar	Turismo y Obras Públicas	2011
				2.7.2.3	Mantener una comunicación constante con el área encargada de elaborar los señalamientos de los caminos, localidades y zonas eco turísticas de la cabecera y sus comunidades, para que siempre se encuentren en buen estado	Turismo, Ecología y Servicios Públicos	2011
				2.7.3	Promover con particulares la construcción de cabañas y centros eco turísticos cercanos a la cabecera y zonas cercanas a las localidades	Turismo, Promoción Económica	2012
				2.7.3.1	Analizar la viabilidad de construcciones en alguno de los cerros de nuestro municipio como un atractivo más para nuestros visitantes, así como paseos en jeeps y cuatrimotor para los diferentes lugares de interés en los centros ecoturísticos.	Turismo, Obras Públicas y Presidente municipal	2012
				2.7.3.2	Elaborar el proyecto eco turístico de la Presa de Juiquinaque,	Turismo, Obras Públicas y Presidente Municipal	2012
				2.7.3.3	Promocionar los centros Eco turísticos "La Labor" y cabañas de "El Chilarillo", conjuntamente con los propietarios y el regidor de Turismo,	Turismo, Comunicación social	2011
				2.7.4	Integrar en la página del portal de Internet del Gobierno Municipal, los atractivos turísticos del Municipio.	Turismo y comunicación social	2010

		2.8	Revisar detenidamente la situación real de nuestra área ecológica, áreas verdes y jardinadas, con que cuenta nuestro municipio y sus localidades	2.8.1	Dividir nuestro Municipio por zonas de mayor descuido ecológico	Ecología	2010
				2.8.1.1	Iniciar la rehabilitación por las áreas mas cercanas a zonas turísticas	Ecología	2010
				2.8.2	Elaborar un programa piloto que permita implementar la separación de residuos sólidos dentro las rutas establecidas para recolección de basura	Ecología	2010
				2.8.2.1	Adecuar a los equipos y personal existentes, rutas que permitan agilizar la recolección de residuos sólidos	Ecología	2010
				2.8.2.2	Promover la cultura del reciclaje, para alargar el tiempo de vida de nuestro relleno sanitario	Ecología y Comunicación social	2010
				2.8.2.2.1	Invitar a las escuelas a promover la cultura del reciclaje y separación de residuos orgánicos e inorgánicos, y mostrarles las ventajas que esto trae al cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, y que esto sea implementado en cada uno de los hogares de la cabecera y sus comunidades	Ecología, Educación y Comunicación social	2010
				2.8.2.2.2	Implementar cursos que ayuden a nuestro personal a buscar la forma de reutilizar residuos orgánicos	Ecología y Oficialía Mayor	2011
				2.8.2.2.3	Promover junto con el departamento de obras públicas un mejor destino de tiraderos de escombros y buscar su reutilización en obras municipales	Ecología y Obras Públicas	2011

				2.8.3	Buscar adecuar o conseguir un nuevo espacio de sesión municipal para destinarlo a un nuevo relleno sanitario	Ecología y Presidente Municipal	2012
		2.9	Garantizar un adecuado servicio de cobertura de panteones municipales	2.9.1	Capacitar al personal encargado del servicio para que pueda tener acceso a información oportuna y actualizada, y brindar la misma a quienes requieran del servicio o busquen solo ubicar alguna terreno familiar.	Servicios Públicos	2010
				2.9.2	Actualizar los títulos de terrenos del panteón Guadalupe	Servicios Públicos	2011
				2.9.3	Continuar la construcción del panteón Juan Pablo II, ya que el servicio del panteón Guadalupe ya es insuficiente	Servicios Públicos y Obras Públicas	2011
				2.9.3.1	Optimizar la pre venta de lotes del panteón Juan Pablo II	Servicios Públicos	2010
				2.9.3.2	Tratar de iniciar con la primer etapa de construcción del panteón Juan Pablo II	Servicios Públicos y Obras Públicas	2011
				2.9.3.3	Buscar jalar recursos para dar cumplimiento a la necesidad de la ciudadanía de tener acceso a terrenos dentro de los panteones municipales	Servicios Públicos y Presidente Municipal	2011
				2.9.4	Instalar de forma permanente un mapa o croquis que permita la ubicación de los lotes del panteón que esta en funciones	Servicios Públicos	2011
		2.10		Garantizar el cumplimiento de normas de salubridad e higiene, dentro el departamento de rastro municipal	2.10.1	Ofrecer un servicio adecuado y de respeto a la ciudadanía que requiera de este servicio, en el sacrificio de animales permitidos para consumo humano (vacuno, porcino, caprino y lanar)	Servicios Públicos
			2.10.2		Mantener actualizado al personal que labora dentro de las instalaciones, de las normas de salubridad e higiene básicas para el buen manejo de sus labores	Servicios Públicos	2010
			2.10.3		Permitir que los inspectores	Servicios	2010

					reconocidos realicen visitas regulares que ofrezcan y garanticen a los comerciantes, seguridad en el manejo de los sacrificios de sus animales	Públicos	
				2.10.3.1	Mantener contacto permanente con los inspectores correspondientes para la detección de sacrificios clandestinos	Servicios Públicos	2011
				2.10.3.2	Reportar cualquier irregularidad en la salud de los animales a los inspectores correspondientes, para evitar contagios y malos manejos de los mismos	Servicios Públicos	2010
				2.10.3.3	Generar composta a partir de los contenidos rúmiales de despojos que genera la matanza	Servicios Públicos y Ecología	2011
3	Enfocar adecuadamente los programas educativos para que su enfoque sea atractivo a los jóvenes y puedan desempeñarse eficazmente en el área laboral, buscando que dichos programas ofrezcan calidad en sus contenidos y que sean realmente de aplicación práctica.	3.1	Promover una mejor planeación educativa y elevar la calidad de está en todos los niveles (básicos, medios y medios superiores)	3.1.1	Reactivar el Consejo Municipal de Educación y que sea representado por los diferentes niveles y sectores que imparten la educación dentro del municipio, invitando además de profesores y maestros del sistema educativo, a profesionistas, técnicos, representantes de los diferentes sectores y asociaciones, a que formen parte de dicho consejo	Educación	2011
				3.1.2	Generar un plan general de promoción de mejoras en el sistema educativo	Educación	2011
				3.1.3	Unificar la estructura de los planteles escolares de forma equitativa	Educación	2011
				3.1.3.1	Atender de manera imparcial a todas las escuelas, planteles e instituciones que se dediquen a fomentar la educación, formando un adecuado equipo de trabajo con los directores, especialmente con los de las delegaciones.	Educación	2011
				3.1.3.2	Lograr acuerdos que fortalezcan la unidad de trabajo con cada una de las instituciones	Educación	2012

		3.2	<p>Buscar ofrecer capacitación a trabajadores y jóvenes emprendedores, enfocados a las necesidades de nuestro municipio</p>	3.2.1	<p>Dar énfasis en la formación empresarial en todos sus ámbitos, para crear un vínculo con el sector productivo de la población.</p>	<p>Promoción Económica y Desarrollo Rural</p>	<p>2010</p>		
				3.2.2	<p>Involucrar programas de mayor tecnificación que permitan ampliar los horizontes de los jóvenes trabajadores y empresarios</p>	<p>Promoción Económica</p>	<p>2011</p>		
				3.2.3	<p>Generar una alianza con el IDEFT.</p>	<p>Promoción Económica</p>	<p>2011</p>		
				3.2.3.1	<p>Solicitar por lo menos tres cursos anuales de capacitación de trabajadores enfocados en los centros laborales que se desarrollan dentro del municipio</p>	<p>Promoción Económica</p>	<p>2011</p>		
				3.2.3.2	<p>Buscar que los cursos ofrezcan áreas de especialización atractivas para que las personas, pero principalmente los jóvenes encuentren una buena alternativa para prepararse laboralmente y logren ser mas competitivos ayudando a la empresas locales</p>	<p>Promoción Económica y Educación</p>	<p>2011</p>		
				3.2.4	<p>Generar un directorio de empresas capacitadoras, asesores técnicos, tecnológicos, universidades y gestionar que los empleados puedan asistir a dichas capacitaciones, solicitándoles horarios flexibles</p>	<p>Promoción Económica</p>	<p>2010</p>		
				3.2.5	<p>Invitar a que personal del Instituto Jalisciense de la Calidad brinde al municipio y a la ciudadanía interesada, dos cursos anuales de cómo poder acceder a la certificación de la calidad en las empresas,</p>	<p>Promoción Económica</p>	<p>2011</p>		
				3.3	<p>Preparar a jóvenes emprendedores en sus conocimientos generales de administración y dirección de empresas</p>	3.3.1	<p>Promover dentro de las escuelas de nivel medio superior (bachillerato), incentivos que les sean atractivos a los jóvenes, para que accedan a continuar con sus estudios profesionales, en las áreas que les sean de mas fácil manejo de acuerdo a sus aspiraciones y capacidades</p>	<p>Promoción Económica y Educación</p>	<p>2011</p>
				3.3.2		<p>promover la inquietud dentro de la juventud para que busquen una preparación profesional, en las diferentes áreas</p>	<p>Promoción Económica y Educación</p>	<p>2011</p>	

		3.4	Invitar a nuestros jóvenes a buscar una preparación profesional, que les permita un mejor desempeño y aprovechamiento de las empresas locales	3.4.1	Realizar proyecciones que les informen sobre las posibilidades que les ofrecen los diferentes caminos profesionales en las diferentes áreas que soliciten	Educación	2012
		3.5	Canalizar adecuadamente los programas que ofrece el gobierno,	3.5.1	Realizar detalladamente los estudios que piden como requisito la integración de ciudadanos a los diferentes programas que llegan del gobierno Federal y Estatal	Desarrollo Social	2010
		3.5.2		Promover la ampliación del programa de pies de casa, el cual maneja IPROVIPE, para ofrecer una alternativa económica de adquirir un lugar digno de vivienda a la población.	Desarrollo Social	2011	
		3.5.3		Promover la aplicación de programas de mejoramiento de viviendas, para personas que no cuentan con recursos necesarios para habilitar dignamente sus viviendas	Desarrollo Social	2011	
		3.5.4		Realizar los estudios necesarios para detectar a personas de 70 años y más (adultos mayores), que no cuentan con el apoyo de dicho programa;	Desarrollo Social	2010	
		3.5.4.1		Incrementar la cobertura de este programa en un 10 %,	Desarrollo Social	2010, 2011 y 2012	
		3.5.5		Elevar la entrega de becas a nivel primaria, secundaria, preparatoria y universidad; además de realizar un estudio socioeconómico adecuado que permita enfocarla a estudiantes que realmente las necesiten y que demuestren con sus esfuerzos que las merecen	Desarrollo Social	2011	
		3.5.6		Ofrecer a través del personal encargado de realizar las gestiones administrativas, que se buscarán distintas formas de atraer programas nuevos que se enfoquen a la cabecera y sus localidades, y no solo zonas marginadas detectadas por el INEGI. (pisos firmes, tinacos,	Desarrollo Social	2011	

					cemento)		
				3.5.6.1	Hacer uso de los diferentes medios de comunicación para hacer llegar la información de los distintos programas, en tiempo y forma a las personas que los necesiten	Desarrollo Social	2011
				3.5.6.2	Invitar a la ciudadanía a que denuncie a personas que no cuentan con ningún tipo de apoyo y que por miedo o vergüenza a que les sea negado, no acuden a las oficinas correspondientes a solicitarlo	Desarrollo Social	2011
				3.5.6.3	Capacitar constantemente al personal administrativo del departamento de comunicación social y DIF municipal, para que la información que se ofrezca a la ciudadanía sea verídica y de forma conciente	Desarrollo Social	2011
				3.5.7	Garantizar que el servicio que ofrecen las estancias infantiles, lleguen en tiempo y forma a las personas indicadas mediante minucioso estudio	Desarrollo Social	2011
				3.5.8	Incrementar el programa OPORTUNIDADES al menos en un 10% en los tres años de la administración.	Desarrollo Social	2010, 2011 y 2012
				3.5.9	Contratar un trabajador social, que auxilie con las labores de investigación y detección de posibles beneficiarios de los programas	Desarrollo Social	2011
				3.5.10	Realizar reuniones bimestrales de Análisis y seguimiento de Programas y Proyectos de Asistencia Social, con Iglesia, Dirección de Desarrollo Social, Casa de la Cultura, Escuela de Educación Especial, UBR, Club de Leones, Cruz Roja, Asilo de Ancianos, y algunas otras asociaciones de beneficencia	Desarrollo Social	2011
				3.5.10.1	Hacer de esta labor, un mecanismo que seguimiento y	Desarrollo Social	2010

					solución de fondo de la problemática que se vive en el Municipio		
				3.5.10.2	Detectar focos de atención que requieran estudios más profundos y personalizados	Desarrollo Social	2011
		3.6	<p>Buscar que en el municipio se obtengan de manera eficiente y equitativa, los beneficios de asistencia social que ofrecen las distintas dependencias Municipales en estrecha coordinación con el departamento de Desarrollo Social y DIF Municipal, para que la ayuda se otorgue a la población más necesitada</p>	3.6.1	Impulsar el estudio de los trabajadores sociales y encargados de realizar las investigaciones de campo, para que los programas de apoyo lleguen a quienes realmente los necesitan y que en ocasiones no acuden a solicitarlos	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.2	Elaborar un listado de profesionistas que puedan brindar su apoyo en las áreas de asistencia social, aprovechando sus áreas de especialidad. Invitándolos a formar parte de grupos de apoyo que aporten sus beneficios en las áreas de DIF y Desarrollo Social	Sistema Municipal DIF y Desarrollo Social	2010
				3.6.3	Invitar a grupos juveniles a que participen y apoyen los grupos de voluntariado del DIF municipal	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.4	Invitar a un mayor número de personas a que formen parte de los grupos de voluntariado existentes, para ofrecer una mayor cobertura de los apoyos que se ofrecen	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.5	Invitar a que se integren a las labores del DIF, a las diferentes asociaciones sociales que ya trabajan en el municipio, como son: Casa Hogar del Anciano, Cruz Roja, Club de leones y el departamento de Desarrollo Social	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.6	Promover a través de los grupos de apoyo, voluntariados y escuelas, programas que permitan ayudar a canalizar de una mejor manera la concientización de los problemas sociales que enfrentamos dentro del municipio y sus localidades	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.6.1	Ofrecer pláticas para elevar y reforzar los valores humanos y familiares	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.6.1.1	Programar cierto número de pláticas por localidad y cabecera, de acuerdo a la demanda que presenten dentro de cada grupo social	Sistema Municipal DIF	2011

				3.6.6.2	Promover asesorías sobre las consecuencias de salud, familiares y sociales, que llevan consigo el abuso en los consumos elevados de alcohol y drogas	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.6.2.1	Realizar el estudio de estas necesidades	Sistema Municipal DIF	2010
				3.6.6.2.2	Programar de acuerdo a las problemáticas detectadas el número que consideren necesario para ofrecer asesorías en cada localidad, o colonia o barrio de la cabecera y la delegación	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.7	Promover de forma conjunta con el área de turismo, ecología y deportes; torneos, concursos, paseos campestres familiares, caminatas, etc., que permitan la convivencia social y familiar	Sistema Municipal DIF	2012
				3.6.8	Realizar un estudio profundo de las personas que cuentan con capacidades diferentes, para hacerles llegar las ayudas que ofrece el gobierno federal y estatal, para ellas	Sistema Municipal DIF	2011
				3.6.8.1	Incrementar en un 15%, los apoyos existentes a personas con CAPACIDADES DIFERENTES.	Sistema Municipal DIF	2011 y 2012
4	Concientizar a la ciudadanía y nuestros visitantes, de lo importante que es el cuidado de la naturaleza.	4.1	Fomentar el cuidado de la naturaleza, desde la separación de los residuos (basura), el cuidado y buen uso del agua, cooperación y supervisión de áreas verdes y de reservas animales en zonas rurales.	4.1.1	Capacitar al personal encargado de esta área con el objetivo de generar composta que sirva de abono para nuestras áreas verdes, jardinadas y de parques	Ecología	2011
				4.1.2	Reutilizar los residuos orgánicos naturales, para ayudar con la separación de residuos	Ecología	2012
				4.1.3	Encaminar acciones que agilicen la reforestación de las zonas más cercanas a las áreas de esparcimiento	Ecología	2010
		4.2	Crear un departamento o un equipo que coordine	4.2.1	Buscar un dialogo cercano con el departamento de agua potable y planta tratadora para buscar aprovechar el agua de la planta en el sistema de riego de	Ecología, Planta Tratadora de Aguas	2010

			las acciones de ecología, parques y jardines, y zonas turísticas		áreas verdes de la cabecera y las comunidades	Residuales	
				4.2.2	Equipar y distribuir estratégicamente el personal necesario que vigile las áreas verdes, jardinadas y turísticas.	Ecología	2010
				4.2.2.1	Definir a cada trabajador, el área que le corresponde vigilar y mantener en buena presentación y cuidado, así como su jefe inmediato	Ecología	2010
				4.2.2.2	Ofrecer mantenimiento continuo a los sistemas de riego de áreas verdes, parques y jardines, para evitar fugas y malas distribuciones del líquido	Ecología	2011
				4.2.3	Colocar señalamientos en zonas protegidas y de caza clandestina	Ecología	2011
		4.3	Reordenar las áreas ecológicas existentes dentro de la mancha urbana	4.3.1	Realizar un levantamiento de la cabecera y localidades, que informe sobre las áreas que requieren reforestar dentro y fuera de ellas	Ecología	2010
				4.3.2	Analizar la posibilidad de reforestar la zona comercial y algunas zonas habitacionales de la cabecera	Ecología	2010 y 2011
				4.3.3	Canalizar a través de los comisarios de las localidades, algunos árboles y plantas que reforesten las zonas centrales de sus localidades	Ecología	2010, 2011 y 2012
		4.4	Buscar adecuar un área de sesión municipal para el establecimiento de un vivero municipal, para elevar la reforestación de la zona.	4.4.1	Capacitar a un grupo de personas de este departamento en el tratamiento de los residuos orgánicos naturales	Ecología	2011
				4.4.2	Implementar dentro del área que sea asignada para este fin, un lugar para el tratamiento de la basura orgánica,	Ecología	2011
		4.5	Promover el trabajo que se desarrolla dentro de la	4.5.1	Informar a la ciudadanía de las ventajas que genera para el municipio, el contar con una empresa de este tipo dentro de la cabecera y su delegación	Planta Tratadora de Aguas Residuales	2010

			Planta Tratadora de Aguas Residuales	4.5.2	Invitar a la ciudadanía se sume al cuidado de los materiales y líquidos que depositan en las líneas de drenaje y que no permiten la adecuada reutilización del agua	Planta Tratadora de Aguas Residuales	2010
				4.5.3	Informar a través de las escuelas, asociaciones, grupos, periódicos, folletos, etc., de lo perjudicial que es para la salud, el uso de ciertos materiales peligrosos y más cuando son depositados en el drenaje.	Planta Tratadora de Aguas Residuales	2010, 2011 y 2012
		4.6	Coordinar con los departamentos que laboren con personal de inspección y vigilancia, para que realicen denuncias de situaciones que fomenten y promuevan los tiraderos clandestinos Otorgar nombramientos de notificadores generales o especiales, que les den autoridad para reportar o levantar multas a personas que sean detectadas realizando tiraderos clandestinos de escombros y basura	4.6.1	Capacitar a los notificadores y requeridores, sobre las áreas de mayor afectación en cuanto giros, reglamentos, obras, construcciones, líneas de agua y drenaje, y cualquier afectación que involucre al gobierno municipal	Obras Públicas y Oficialía Mayor	2010
				4.6.2	Lograr que el equipo de trabajo encargado de inspecciones y vigilancia, pueda dar cobertura a las necesidades de los diferentes departamentos	Oficialía Mayor y Giros y Reglamentos	2011
				4.6.3	Otorgar nombramientos de notificadores generales o especiales, que les den autoridad para reportar o levantar multas a personas que sean detectadas realizando tiraderos clandestinos de escombros y basura	Obras Públicas y Oficialía Mayor	2010
5	Ofrecer dentro de los programas educativos, enfoques relacionados	5.1	Promover a través de las diferentes áreas laborales, cursos que sean	5.1.1	Promover la creación de empleos dignos y de mayor duración, dentro de las industrias y comercios de la cabecera	Promoción Económica	2010
				5.1.1.1	Invitar a que se prefiera emplear a personas del municipio, antes de las de comunidades o	Promoción Económica	2010

con el apoyo en áreas técnicas, laborales y tecnológicas; buscando que sean implementados dentro del aparato de gobierno municipal.	atractivos para que la ciudadanía empresarial, eleve la productividad y calidad de las empresas		municipios vecinos				
		5.1.1.1.1	Permitir a nuestros jóvenes y personas que requieran de una fuente de ingresos segura, la puedan obtener a través de nuestras mismas empresas locales	Promoción Económica	2010		
		5.1.1.2	Invitar a nuestros jóvenes que se preparen en áreas técnicas y laborales	Promoción Económica	2010		
		5.1.1.3	Promover de forma coordinada con la autoridad local, que se le otorgue un reordenamiento a la zona comercial	Promoción Económica	2010		
		5.1.1.3.1	Realizar un estudio detallado para mejorar la imagen urbana de la zona comercial	Promoción Económica y Obras Públicas	2010		
		5.1.1.3.2	Implementar un control estricto en el área del ambulante, tanto local como foráneo, dentro de la zona comercial y centro de la cabecera, principalmente dentro de las fechas de mayor movimiento comercial	Promoción Económica y Giros y Reglamentos	2010		
		5.1.2	Invitar a los empresarios y comerciantes, a promover la creación de nuevos giros industriales y comerciales	Promoción Económica	2011		
		5.1.3	Crear reglamentos claros, que especifiquen derechos y obligaciones de los comerciantes, industriales y empresarios, en cuanto a lo que compete al municipio	Promoción Económica	2010		
		5.2	Crear un departamento que sea el encargado de la administración, control y regulación de los servicios	5.2.1	Valorar la situación actual del alumbrado público	Servicios públicos	2010
				5.2.1.1	Buscar alternativas que permitan lograr un ahorro importante del gasto de alumbrado público	Servicios públicos	2011
		5.2.1.2	Realizar un inventario de todas las luminarias de la cabecera, delegación y localidades	Servicios públicos	2010		

			de alumbrado público, que dependen del gobierno municipal	5.2.1.3	Capacitar a los trabajadores que se dedican a esa área	Servicios públicos	2011
				5.2.1.3.1	Lograr que por lo menos se ofrezca una capacitación cada seis meses, al personal involucrado	Servicios públicos	2011
				5.2.1.4	Mantener una revisión constante de los diferentes medidores de las redes de alumbrado público, instalaciones deportivas, edificios públicos, localidades y delegación	Servicios públicos	2011
				5.2.2	Conseguir capacitaciones para el director del departamento, que ayuden a economizar dicho servicio	Servicios públicos	2011
				5.2.2.1	Promover que parte del gasto de alumbrado público, sea pagado por la ciudadanía y los empresarios	Servicios públicos	2012
				5.2.2.2	Dotar del equipo y herramientas adecuadas al personal responsable del servicio	Servicios públicos	2011
				5.2.2.2.1	Adquirir dentro del primer trimestre del primer año, por lo menos 2 juegos de equipo de seguridad, 1 pértiga, 3 bandolas y 2 maneadas	Servicios públicos	2010
				5.2.3	Implementar innovaciones tecnológicas que ayuden a controlar el servicio del alumbrado público	Servicios públicos	2011
				5.2.3.1	Implementar tipos de luminarias ahorradoras de energía en ciertas zonas de la población	Servicios públicos	2011
				5.2.3.1.1	Cambiar por lo menos en un 10 % luminarias tradicionales por el sistema conocido como LED	Servicios públicos	2011 y 2012
				5.2.3.2	Dividir por lo menos en tres zonas de medición de alumbrado, dentro de la cabecera municipal	Servicios públicos	2011 y 2012
				5.2.4	Coordinar junto con el departamento de agua potable, el buen manejo del bombeo de	Servicios públicos	2011

				pozos			
				5.2.4.1	Revisar que los mantenimientos que se den a los sistemas de bombeo de agua, sea el indicado y que prevea posibles contingencias y evitar duplicar el trabajo y el gasto	Servicios públicos	2011
				5.2.4.2	Cambiar sistemas de bombeo obsoletos que generan un gasto elevado	Servicios públicos	2011 y 2012
				5.2.4.3	Contar con equipos de reemplazo, para evitar retrasos en la cobertura de la distribución de las redes de agua potable	Servicios públicos	2011 y 2012
		5.3	Buscar que la recaudación de impuestos municipales se eleve, garantizando una eficiente distribución del gasto público	5.3.1	Ofrecer capacitación al personal del área encargada	Contraloría, Catastro y Hacienda Municipal	2010
				5.3.1.1	Buscar alternativas que permitan una capacitación constante en las áreas de recaudación, egresos, inspección y vigilancia	Contraloría y Oficialía Mayor	2010, 2011 y 2012
				5.3.1.2	Buscar que los perfiles de los puestos del departamento, sean cubiertos por personas que cubran los requisitos mínimos exigibles	Contraloría y Oficialía Mayor	2010, 2011 y 2012
				5.3.1.3	Garantizar que el trato que reciban los ciudadanos, por parte de los trabajadores del área, sea de calidad, respeto y confiabilidad	Contraloría	2010, 2011 y 2012
				5.3.2	Garantizar que se labora con transparencia, teniendo la disposición de informar al ciudadano del adecuado manejo del gasto público	Contraloría	2010
				5.3.2.1	Aplicar de manera adecuada los recursos de los diferentes programas, respetando las reglas de operación de cada uno de ellos	Contraloría y Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
				5.3.2.2	Evitar combinar pagos y comprobaciones de obras, para no generar confusiones y desvíos de dinero	Contraloría y Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012

				5.3.2.3	Cumplir dentro de los plazos señalados las comprobaciones exigidas por la Auditoría Superior del Estado	Contraloría	201, 2011 y 2012
				5.3.2.4	Mantener información constante con los departamentos involucrados con la elaboración de convenios, de presupuestos y de ejecutar el gasto programado de las diferentes obras que se realicen, de forma conjunta con los mantenimientos que exigen los servicios públicos	Contraloría	2010
				3.5.2.5	Aprovechar la publicación de la gaceta municipal, para informar a la ciudadanía de la forma en la que se van distribuyendo los ingresos y egresos del erario municipal, aprovechando dicha publicación para invitar la ciudadanía a cubrir en tiempo sus adeudos de impuestos municipales	Contraloría y Comunicación Social	2010, 2011 y 2012
				5.3.3	Establecer reglas claras sobre el sistema de cobros del departamento de Hacienda Municipal	Contraloría, Catastro y Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
				5.3.4	Eficientar la aplicación de los recursos municipales con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Contraloría y Hacienda Municipal	2010, 2011 y 2012
				5.3.4.1	Buscar alternativas que ayuden a controlar el gasto público	Contraloría	2010
				5.3.4.2	Tratar de disminuir el gasto corriente	Contraloría	2010, 2011 y 2012
				5.3.4.3	Implementar medidas de no permitan realizar descuentos a morosos, rezagados y ciudadanos que ya hallan recibido dicho beneficio en años anteriores, o en su caso, a quienes se sientan con derechos por contar con lazos familiares, de amistad o de dependencia de algún partido político	Contraloría y Presidente Municipal y Giros y Reglamentos	2010

				5.3.4.4	Buscar ligar los cobros de los diferentes servicios que se ofrecen, para tratar de que la recaudación se pueda elevar y no de deje fuera pagos que pueden hacerse de forma simultanea	Contraloría	2010
				5.3.4.5	Implementar medidas atractivas que motiven a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones hacia el gobierno municipal	Contraloría	2010
				5.3.4.5.1	Ofrecer descuentos por pronto pago	Contraloría	2011
				5.3.4.5.2	Ofrecer el sistema de congelación de pagos diferidos	Contraloría	2011
				5.3.4.5.3	Promover el sistema de pago a través del sistema bancario local	Contraloría	2011
				5.3.4.5.4	Cambiar multas y recargos generados por el incumplimiento de pagos, por aportaciones de cualquier otro tipo en algún servicio alterno dentro de los diferentes departamentos	Contraloría	2011
				5.3.4.5.5	Apoyarse a través de un despacho externo, las medidas que se pueden implementar en la cobranza municipal	Contraloría	2011
				5.3.4.5.6	Hacer una especie de alianza con algún despacho externo, ofreciéndole algún porcentaje en la cobranza de morosos y rezagados de las diferentes áreas en que tengan pendiente la cobertura de algún servicio que le corresponde cobrar al gobierno municipal, y sin tener que cubrir honorarios por el servicio, considerando que es algo no posible de recaudar	Contraloría	2011
				5.3.4.5.7	Buscar alternativas tecnológicas que ayuden a que la recaudación se actualice al momento y pueda estar enlazada con las diferentes áreas que ayudan en la recaudación	Contraloría	2012

		5.4	Gestionar los recursos humanos y materiales, para el mejor funcionamiento del sector salud en el municipio	5.4.1	Promover fuertemente la prevención de enfermedades y adicciones, principalmente en nuestros jóvenes	Dirección de Salud	2010
				5.4.1.1	Difundir mas abiertamente actividades deportivas que sean atractivas a los niños, jóvenes y adultos	Dirección de Salud	2010
				5.4.1.2	Promocionar eventos deportivos dirigidos a ambos sexos y diferentes edades	Dirección de Salud	2010
				5.4.1.3	Informar de las ventajas que ofrece en la salud, la practica de alguna actividad deportiva	Dirección de Salud	2010
				5.4.1.4	Invitar a los jóvenes a que se dediquen a cuestiones encaminadas a dejar las adicciones	Dirección de Salud	2011
				5.4.2	Elaborar programas enfocadas a cómo mejorar la calidad de vida de nuestros enfermos	Dirección de Salud	2011
				5.4.2.1	Canalizar capacitaciones que eleven la calidad de atención de enfermos crónicos degenerativos	Dirección de Salud	2011
				5.4.2.2	Promover la capacitación de prestadores de servicios públicos	Dirección de Salud	2011
				5.4.3	Difundir y promover las prácticas y hábitos saludables	Dirección de Salud	2011
				5.4.3.1	Visitar espacios que sirven de reunión, como escuelas, asociaciones, etc., que permitan hacer llegar información ala ciudadanía sobre practicas que ayuden e elevar los niveles de salud de la familia	Dirección de Salud	2011
				5.4.3.2	Buscar acercamiento con la autoridad municipal, para hacer llegar este tipo de información a las localidades y zonas marginadas	Dirección de Salud	2011
				5.4.4	Equipar y construir un mayor numero de espacios de Salud	Dirección de Salud	2012

				5.4.4.1	Gestionar ante las autoridades federales y estatales, proyectos que sean atractivos para que puedan ampliar los servicios de salud existentes	Dirección de Salud	2012
				5.4.4.2	Proponer la construcción de una clínica del sector salud, dentro de la cabecera municipal	Dirección de Salud	2011
		5.5	Crear un departamento encargado de brindar protección civil al municipio	5.5.1	Adecuar un área destinada a cubrir este tipo de servicio	Seguridad Pública	2010
				5.5.1.1	Buscar un espacio idóneo para la construcción de este departamento	Seguridad Pública	2012
				5.5.1.2	Equipar adecuadamente al personal responsable	Seguridad Pública	2011
				5.5.1.3	Capacitar a las personas que ya se encargan de este servicio	Seguridad Pública y Oficialía Mayor	2011
				5.5.1.4	Promover que las personas que se involucren en este departamento, tengan espíritu de servicio a la ciudadanía	Seguridad Pública	2011
				5.5.2	Regular y dividir acciones en materia de protección civil	Seguridad Pública	2011
				5.5.2.1	Crear un equipo que se dedique específicamente a la cobertura de este servicio	Seguridad Pública	2012
				5.5.2.2	Ofrecer con este servicio la garantía de brindar una atención distinta a la que se da a través del departamento de seguridad pública	Seguridad Pública	2011
				5.5.2.3	Apoyarse con el personal de seguridad pública para cubrir la atención de toda la cabecera y sus localidades	Seguridad Pública	2011
				5.5.3	Velar en todo momento por salvaguardar la vida de las personas y sus bienes	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.5.3.1	Garantizar que este tipo de atención tendrá cobertura las 24 horas del día y los 365 días del año, al igual que el de seguridad pública	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.5.4	Proyectar un plan de trabajo que permita generar recursos	Seguridad Pública	2010

				5.5.4.1	Capacitar al personal, para lograr que los servicios que se ofrezcan puedan lograr algún tipo de recaudación cuando sean solicitados para trabajos de particulares	Seguridad Pública	2011 y 2012
		5.6	<p>Buscar resolver de manera pronta y justa, con la aplicación de leyes, reglamentos y normas, situaciones que sean violentadas de alguna forma por presuntas faltas administrativas</p>	5.6.1	Gestionar de forma conjunta con el departamento de seguridad pública y ministerio público, asuntos relacionados con la salvaguarda de la ciudadanía del municipio y sus visitantes	Juzgado Municipal	2010
				5.6.1.1	Identificar posibles zonas de creación de delinquentes potenciales	Juzgado Municipal	2010
				5.6.1.2	Estudiar las posibles causas que llevan a los jóvenes y adultos, incluso niños, a delinquir	Juzgado Municipal y Educación	2010
				5.6.2	Buscar el respeto de los derechos del ciudadano, con estricto apego a las leyes	Juzgado Municipal	2010, 2011 y 2012
				5.6.3	Garantizar que el servicio que se ofrece dentro del juzgado municipal, sea de absoluto respeto a los derechos del ciudadano	Juzgado Municipal y Sindicatura	2010
				5.6.3.1	Respaldar con conocimientos adecuados y respetando el perfil del puesto, que el trato a todo ciudadano, será justo y digno	Juzgado Municipal	2010, 2011 y 2012
				5.6.3.2	Ofrecer calidad y calidez en el servicio	Juzgado Municipal	2010, 2011 y 2012
				5.6.3.3	Garantizar la imparcialidad en la solución de los problemas que se atiendan	Juzgado Municipal y sindicatura	2010, 2011 y 2012
				5.6.3.4	Buscar siempre la manera de que las situaciones que se presenten, puedan resolverse en el menor tiempo posible	Juzgado Municipal	2010
				5.6.4	Crear programas de información para las escuelas y padres de familia, que ayuden a disminuir las faltas administrativa y la creación de posibles delinquentes	Juzgado Municipal	2011

				5.6.4.1	Crear de forma conjunta con el DIF, desarrollo social y asociaciones sociales, programas informativos para disminuir potenciales delincuentes y adictos	Juzgado Municipal	2012
				5.6.4.2	Acudir a escuelas, presentando programas informativos, que ayuden con la prevención de delitos, consumos de drogas y alcohol	Juzgado Municipal	2011 y 2012
		5.7	Capacitar adecuadamente a todos y cada uno de los elementos que conforman la Dirección de Seguridad Pública, para garantizar la mejor protección de nuestro Municipio y profesionalización del mismo	5.7.1	Realizar un diagnostico del personal de nuestro cuerpo de seguridad publica, para enfocar adecuadamente la capacitación que requiere cada uno de ellos	Seguridad Pública	2010
				5.7.2	Ofrecer diferentes cursos de preparación en las diferentes áreas en que se desempeñan los elementos	Seguridad Pública y Oficialía Mayor	2010, 2011 y 2012
				5.7.2.1	Ofrecer cursos para oficiales, sub oficiales, radio operadores, patrulleros, policías de línea, comandantes y directores	Seguridad Pública	2011
				5.7.2.2	Dar a conocer al cuerpo Policiaco el Reglamento de funcionamiento Interno para su adecuada formación, desarrollo integral, así como su evaluación; por lo menos dos veces al año	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.2.3	Capacitar en materia de turismo al personal. Cuando menos una capacitación al año	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.3	Detectar los sectores que demandan más constantemente la atención de nuestro cuerpo de seguridad	Seguridad Pública	2010
				5.7.3.1	Realizar un diagnóstico de índices y zonas conflictivas en el municipio en cuanto a Seguridad Pública se refiere	Seguridad Pública	2010
				5.7.3.2	Formar el Consejo de Seguridad Pública	Seguridad Pública	2010
				5.7.3.3	Determinar en el pleno del Consejo de Seguridad, las zonas más conflictivas del municipio	Seguridad Pública	2010
				5.7.3.3.1	Realizar programas de coparticipación ciudadana	Seguridad Pública	2010,

						2011 y 2012	
				5.7.3.3.2	Llevar a cabo reuniones en las diferentes colonias abordando el tema de Seguridad, al mismo tiempo formar los Comités Vecinales	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.3.3.3	se llevarán a cabo reuniones de evaluación y seguimiento en los primeros tres meses del año en cada colonia	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.3.3.4	Implementar un mecanismo de quejas, sugerencias y denuncias anónimas con el objeto de que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil; de forma conjunta con el Departamento de comunicación social	Seguridad Pública y Comunicación social	2010
				5.7.3.4	Implementar estrategias de vigilancia permanente en la zona comercial y zonas conflictivas detectadas	Seguridad Pública	2010
				5.7.3.5	Implementar operativos especiales para su adecuada solución	Seguridad Pública	2010
				5.7.3.6	Analizar las posibles causas por las que se requiere mas atención de la necesaria	Seguridad Pública	2011
				5.7.3.7	Proponer soluciones que ayuden a disminuir los focos de atención	Seguridad Pública	2011
				5.7.4	Que el cuerpo de Seguridad se encuentre equipado en todos los sentidos para dar la protección requerida, garantizando su seguridad y la de la ciudadanía	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.4.1	Gestionar 30 chalecos anti balas, 20 armas largas, 2 patrullas ante quien corresponda	Seguridad Pública y Hacienda Municipal	2010
				5.7.4.2	Dotar cuando menos una vez al año, de uniforme al cuerpo policial	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.4.3	Adquirir dos cuatrimotos 4x4 para operar en áreas que requieren de este tipo de equipamiento	Seguridad Pública	2011

				5.7.4.4	Instalación de video-vigilancia en los principales Centros Comerciales: zona comercial del Bulevar Industria, zona comercial de las calles Venustiano Carranza y Morelos	Seguridad Pública	2012
				5.7.4.5	Adquirir 30 equipos de comunicación digital	Seguridad Pública	2011
				5.7.5	Promover que la ciudadanía participe coadyuvando con el cuerpo policial en la responsabilidad de tener un municipio seguro	Seguridad Pública	2011
				5.7.5.1	Elaborar programas de prevención del delito	Seguridad Pública	2011
				5.7.5.2	Publicar y distribuir material informativo sobre Sistemas de Protección Ciudadana, Prevención del Delito, etc	Seguridad Pública y Comunicación Social	2011
				5.7.4.3	Concertar y acordar en el Pleno del Consejo Municipal de Educación, alianza con los directores de las escuelas para que en conjunto con el Consejo de Seguridad, los Regidores, el Director de Seguridad, el Presidente Municipal y a quien él designe, se impartan las pláticas necesarias a los alumnos y grupos ya mencionados	Seguridad Pública	2011 y 2012
				5.7.6	Dar a conocer los diferentes Leyes y Reglamentos de Aplicación Municipal en materia de Seguridad Pública	Seguridad Pública	2011 y 2012
				5.7.6.1	Realizar un estudio de Ingeniería de tránsito, para que los ciudadanos puedan desplazarse con fluidez por todas las arterias de la cabecera municipal	Seguridad Pública	2010
				5.7.6.1.1	Implementar operativos para mejorar el tránsito y la vialidad en la cabecera municipal, con fluidez en cualquier hora del día y todos los días de la semana	Seguridad Pública	2010
				5.7.6.1.2	Que el departamento de Comunicación Social difunda en los primeros seis meses de la administración en conjunto	Seguridad Pública y comunicación	2011

				con el Director de Seguridad Pública las Leyes y Reglamentos de Tránsito y Vialidad	Social	
				5.7.6.1.3 Impartir dos cursos por año para quien quiera obtener una licencia de conducir nueva	Seguridad Pública	2011 y 2012
				5.7.6.1.4 Capacitar a uno o más elementos de tránsito para que asistan a las escuelas primarias a inculcar a los alumnos reglas de tránsito más frecuentes y más usuales para crear consciencia desde su etapa de educación inicial	Seguridad Pública	2011 y 2012
				5.7.6.1.5 Poner especial atención durante los días de la feria y fiestas patronales de las colonias, para guiar a nuestros visitantes, sobre todo porque se invierten muchos sentidos de calles	Seguridad Pública	2011 y 2012
				5.7.6.1.6 Realizar operativos de tránsito los sábados y domingos en las horas en que se acumulen muchos vehículos en la Avenida Industria	Seguridad Pública	2010
				5.7.6.1.7 Realizar operativos en las entradas y salidas de las escuelas los días hábiles	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.6.2 Aplicación de los reglamentos a giros restringidos	Seguridad Pública	2010
				5.7.6.2.1 Revisar que todos los días se respete el horario autorizado, de este tipo de establecimientos	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.6.2.2 Tener pláticas bimestrales con los propietarios de dichos establecimientos para que haya una buena armonía y disposición	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.6.2.3 Tener una vigilancia permanente de estos giros	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.6.2.4 Concienciar a los elementos encargados de dicha supervisión para que no acepten extorsiones por parte de propietarios de dichos giros y/o establecimientos	Seguridad Pública y Giros y Reglamentos	2010, 2011 y 2012
				5.7.6.2.5 Fomentar la cultura de la denuncia, dentro de los elementos del cuerpo de	Seguridad Pública	2010, 2011 y

					seguridad publica, para que den a conocer las situaciones de soborno que se pueden presentar en este rubro		2012
				5.7.7	Vigilancia de las comunidades y delegación municipal	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.7.1	Realizar rondines de vigilancia en horas estratégicas y de manera aleatoria en las distintas comunidades diariamente	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.7.2	Apoyar con elementos de seguridad pública en los diferentes eventos de las comunidades y la Delegación Municipal	Seguridad Pública y Delegación Tepusco	2010, 2011 y 2012
				5.7.8	Participación en los Programas Estatales y Federales, en materia de Seguridad Pública	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.8.1	Conocer y aplicar el programa SUBSEMUN, en los primeros tres meses de la gestión, para el posterior seguimiento en los siguientes dos años de administración	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
				5.7.8.2	Establecer comunicación permanente con los distintos niveles de gobierno, relacionados con la Seguridad Pública, para la coordinación de esfuerzos en contra de la delincuencia y contratación de personal adecuado	Seguridad Pública	2010, 2011 y 2012
		5.8	Garantizar que la mayoría de las familias, cuenten con una vivienda digna	5.8.1	Invitar a los fraccionadores a que promuevan crecimientos urbanos accesibles a las familias de nuestro municipio	Obras públicas y Comunicación social	2010, 2011 y 2012
				5.8.2	Regular el crecimiento urbano de la cabecera y delegación, para evitar asentamientos irregulares	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.1	Realizar un levantamiento profundo, para identificar zonas de asentamientos irregulares	Obras públicas	2010
				5.8.2.1.1	Crear comités dentro de las zonas irregulares, para iniciar con las adecuaciones para integrarlos a la zona urbana	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.1.2	Separar las zonas irregulares, de acuerdo a las necesidades	Obras públicas	2010, 2011 y

				que presenten en lo particular		2012
				5.8.2.1.3 Invitar a los vecinos de dichas áreas, a que regularicen su situación	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.1.4 Promocionar e informar a la ciudadanía de los posibles riesgos que conlleva el adquirir un terreno que no cumple con las adecuaciones necesarias y mínimas que pide la ley	Obras públicas y Comunicación Social	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.2 Promover la creación de un reglamento en materia de regulación urbana y de zonificación	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.2.1 Invitar a que se conforme un comité que ayude con la elaboración de dicho reglamento	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.2.2 Compartir la elaboración de este reglamento con los diferentes departamentos involucrados	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.2.3 Informar y dar a conocer a los distintos grupos en materia de construcción, los acuerdos que deben de respetar	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.2.4 Invitar a los diferentes grupos de constructores y empresas dedicadas a la construcción, a respetar los reglamentos existentes	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.4.3 Revisar detenidamente los fraccionamientos que son autorizados	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.3.1 Analizar que todos los promotores de fraccionamientos cumplan con que requisitos mínimos exigibles	Obras públicas	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.3.2 Informar sobre los riesgos y sanciones a que pueden hacerse acreedores los fraccionadotes que incumplen con sus obligaciones	Obras públicas y Comunicación social	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.3.3 Realizar revisiones dentro de las zonas fraccionadas para evitar que se incumplan los requisitos solicitados	Obras públicas	2010, 2011 y 2012

							2012
				5.8.2.3. 4	Guardar copias de los documentos que autorizan todo el desarrollo de los fraccionamientos, para futuras aclaraciones	Obras públicas y Secretaria General	2010, 2011 y 2012
				5.8.2.3. 5	Realizar las escrituraciones necesarias antes de liberar los derechos de un fraccionamiento	Obras públicas y Patrimonio Municipal	2010, 2011 y 2012